



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 669-B**

15 DE MAYO DE 2020

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMAS</b>
<b>I</b>	<b>VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.</b>
<b>II</b>	<b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA</b>
<b>IV</b>	<b>INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, CALIFICADO COMO DE URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA. (CONTINUACIÓN).</b>
	<b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>IV</b>	<b>ANEXOS</b>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 669-B

#### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	
I	Verificación del cuórum. ....	1
II	Reinstalación de la Sesión. ....	1
III	Lectura de la Convocatoria y el Orden del Día. ....	2
IV	Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, calificado como de urgente en materia económica. (Continuación). ....	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Vera Calderón Silvia. ....	3
	Asume la dirección de la Sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional. ....	5
	Flor Gil Brenda. ....	9
	Durán Aguilar Liliana. ....	12
	Almeyda Jalil Vicente. ....	18
	Candell Soto Jimmy. ....	23
	Larreátegui Fabara Gabriela. ....	28
	Carrión Moreno César. ....	35
	Chantong Velasco Ximena. ....	40
	Aleaga Santos Ronny. ....	45
	Benavides Zambrano Teresa. ....	52
	Naranjo Alvarado Amapola. ....	57
	Zambrano Chacha Alberto. ....	61
	Cadena Vélez Karla. ....	66
	Samaniego Maigua Franklin. ....	70
	Marín Lavayen Dennis. ....	77
	Cruz Proaño Israel. ....	81
	Suquilanda Valdivieso Byron. ....	86
	Salgado Andrade Silvia. ....	92



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 669-B

	Agualsaca Guamán José.-----	98
	Terán Sarzosa Fausto.-----	101
	Poma Herrera Yofre.-----	106
	Campoverde Robles Absalón.-----	112
	Serrano Viteri Mercedes.-----	115
	Zambrano Castro Noralma.-----	121
	Valle Pinargote Bairon.-----	127
	Astudillo Loor Gloria.-----	132
	Mendoza Arévalo Daniel.-----	138
	Gavilánez Camacho Fafo.-----	146
	Moreno Guerrero Henry.-----	150
	Villalva Miranda Lira.-----	156
<b>V</b>	<b>Suspensión de la Sesión. -----</b>	<b>163</b>

f



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 669-B**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Informe para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la Crisis Sanitaria del covid-19 urgente en materia económica. (Continuación).**
3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas cuarenta minutos del día quince de mayo del año dos mil veinte, se reinstala la Sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.-----

En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a dar inicio a esta Sesión. Por favor, señor Secretario, verifique el cuórum respectivo.-----

#### I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, verifico el cuórum para instalar la continuación de la Sesión seiscientos sesenta y nueve. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento treinta y seis asambleístas registrados en la Sesión virtual, por tanto, tenemos el cuórum reglamentario.-----

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la Sesión. Por favor, señor Secretario, dé lectura a la Convocatoria de hoy.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

#### III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su venia, señor Presidente. “Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente de la Asamblea Nacional, conforme a la Resolución CAL-2019-2021-213, y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión 669 modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día viernes 15 de mayo de 2020 a las 11:00, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria del COVID-19, urgente en materia económica”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Primer punto, por favor. -----

#### IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. “1. Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria del COVID-19, urgente en materia económica”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Reinstalamos el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

debate, reiniciamos con la intervención del asambleísta Ángel Sinmaleza.-----

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Señor Presidente, señores asambleístas, pueblo ecuatoriano, señor Presidente y miembros de la Comisión, empiezo agradeciendo por la acogida de varias observaciones que yo presenté, mismas que salieron de los sectores que no estaban siendo tomados en cuenta y que sentían que las medidas les iban a afectar. No se podía pedir la contribución de sueldos a las personas que padecían enfermedades catastróficas o a las personas que tenían a su cargo a las personas con discapacidad. Esta Ley debe ser coherente con su título: Ley Humanitaria; y en ese sentido, siempre manifesté que la solidaridad debe de ser de las personas que más tienen o más ganan y no cargar o dedicarle a un solo grupo, porque el pueblo, el pueblo llano que vive al día no tiene y no da más. Las leyes como estas con sentido social deben atender el clamor de la ciudadanía y esta Asamblea no tiene otro camino que prestar atención a esa voz. Por eso, está bien que se prohíba cualquier intento de alza de servicios básicos, así como también es oportuna la solidaridad de las instituciones educativas, privadas, arrendatarios y arrendadores. Hay varias cuestiones que no tienen lógica como pedir la contribución a las sociedades con efecto retroactivo, eso debería analizarse muy bien, a esas empresas más bien hay que incentivar que contraten a más trabajadores y así ayudan directamente al trabajador y dinamizan la economía. Como odontólogo y parte integrante del equipo de salud, me congratulo que se hayan considerado beneficios para los profesionales de la salud y que nuestros guerreros tengan la posibilidad de tener esta ventaja. Invito a que se revise y que se aclare la observación propuesta a fin de que tenga el carácter de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

impositiva. Señor Presidente de la Comisión de Régimen Económico, a su DTS he enviado una propuesta para salvar al sector de la salud oral, a los odontólogos, muchas clínicas y consultorios tienen alto riesgo de quebrar y por ende prescindir de miles de trabajadores. Recordemos, señores asambleístas, que la praxis odontológica es justamente en el principal canal de contagio, esto coloca al servicio odontológico entre los trabajos más riesgosos, más peligrosos, y esta Ley debe darles las herramientas para que puedan subsistir durante la emergencia sanitaria y hasta que llegue la vacuna del COVID-19. Por eso propongo que se incluya una disposición transitoria décimo quinta o la que corresponda, textualmente le voy a dar lectura: “Décimo quinta. Por efectos del estado de excepción, por calamidad pública establecida en el decreto ejecutivo 1017 de dieciséis de marzo de dos mil veinte por el tiempo de cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley, grávese con tarifa cero del impuesto al valor agregado a las ventas, compras, transferencias e importaciones de equipos, dispositivos, a los biomateriales de uso odontológicos, a los trajes de protección de actividades de odontología, a los químicos y sustancias de desinfección y limpieza odontológica. Por el mismo tiempo deben exonerarse del pago del impuesto a la renta los consultorios dentales que se encuentren en funciones y que inicien las actividades después de la vigencia de esta Ley”. Señor Presidente de la Comisión, además debo insistir en mi observación a la disposición transitoria décimo octava en el sentido de que se considere a los médicos posgradistas autofinanciados que están trabajando en los hospitales de la red complementaria de salud, ellos también están expuestos a varios factores. Este grupo de médicos deben de ser incluidos, por lo que debería decir “a quienes se encuentran prestando sus servicios en los hospitales pertenecientes a la red pública integral de salud y a la red





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

complementaria de salud". En el capítulo cuarto sobre medidas para apoyar la sostenibilidad del empleo. Señor Presidente, hay cómo ayudar a las empresas, pero la ayuda no es perjudicando a la economía de los trabajadores, solo el círculo vicioso, ese círculo vicioso finalmente terminará perjudicando a las empresas que deben llevar sus ventas y, cuando no existen ventas, no hay circulante y, cuando no hay circulante, quién compra, es la pregunta. Por eso, insistamos, compañeros asambleístas, al Servicio de Rentas Internas que cobre los impuestos, que ejecute el cobro de las deudas en firme, a los funcionarios del Servicio de Rentas Internas debería darles vergüenza que esta Asamblea tenga que estar diciéndoles lo que por ley están obligados a hacer, cobrar impuestos. No quiero pensar que sea el descuido deliberado de beneficiar a los morosos, eso sería una raya más a la corrupción del Gobierno central. Por eso propongo eliminar este capítulo, pero, sobre todo, eliminar el inciso cuarto del artículo treinta, es inconstitucional, no se puede defender una jornada laboral sin la contribución respectiva. A igual trabajo, igual remuneración, y además porque algunas figuras ya están consideradas en la Ley. Gracias, señor Presidente, asambleístas, pueblo ecuatoriano.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Karina Arteaga. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARTEAGA MUÑOZ KARINA. Buenos días, señor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

Presidente, compañeros, compañeras assembleístas. En la Sesión pasada donde se discutió el informe del primer debate de esta Ley, presenté algunas observaciones importantes, entre esas la Ley Interpretativa de carácter laboral al Artículo 169, numeral seis. Veo que en este informe se ha incorporado una aclaración sobre la aplicación de esta causal, pero como una disposición transitoria, mas no interpretativa. Quiero detenerme en esta parte, señor Presidente, para poder explicarle lo complejo del tema. Veo con buenos ojos que el criterio general de esta Asamblea, al menos dentro de la Comisión proponente, es que la causal se aplique en los casos en que exista cese total de la actividad económica del empleador, lo cual comparto. Es decir que, de alguna forma, hemos coincidido en cómo realmente se tuvo y se tiene que aplicar esta norma, lo cual, dicho de otra manera, sabemos también cómo se estuvo aplicando de manera incorrecta y abusiva por parte de algunos empleadores, no de todos. Por esta razón, si mantenemos esta disposición como reformatoria, cuyos efectos regirán a partir de la vigencia de la Ley, estaríamos dando la espalda a todos los extrabajadores desvinculados injustamente por esta causal. Y no solo eso, sino que, al haberse hecho pública esta propuesta, lo más seguro es que muchos empleadores querrán aprovechar para desvincular en estos momentos antes de que se aplique esta reforma. Entonces yo pregunto qué sentido tiene. Señor Presidente, a mi criterio la interpretación es muy importante en estas circunstancias, sobre aquello constan presentadas varias iniciativas de ley, entre ellas la mía. Si por algún motivo no existiera acuerdo para incorporarla, realmente de nada o poco serviría. Sin embargo, Presidente, de incorporarse la disposición interpretativa en este informe, sería pertinente por ende las desvinculaciones que podrían realizarse bajo esta causal. También puedan darse en unidades y líneas de negocios



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

específicas tal como lo mencionó el asambleísta Henry Kronfle, que no implican la totalidad del negocio conforme consta en el texto que remitió por escrito a la Asamblea Nacional en el Proyecto y a la Comisión de Desarrollo Económico. A la par de mantener y de impulsar el empleo, debemos ser conscientes de las consecuencias económicas que trae como cola la pandemia y que lo más seguro es que persista durante algún buen tiempo. Hay muchas iniciativas de ley como las presentadas por mi compañera Rina Campain de la Comisión de Trabajadores, que propuso que la moratoria en la que incurren algunos servidores públicos en alguna institución estatal no implique prohibición para ejercer cargos públicos, al menos no por un tiempo prudente mientras se normaliza la economía del país. Este Proyecto de Ley y esta propuesta también hubiera sido importante que se la pudiera poner dentro de este Proyecto Humanitario. Sobre la extensión de la cobertura del IESS, artículo doce, es importante que se abarque a cualquier régimen de afiliación y por cualquier causa de cesación de la relación laboral. Pero también hay otros insumos que le presenté justamente a la Comisión y tienen que ver con el artículo veinticinco sobre poder incluir dentro del inciso segundo, del inciso tercero, cuál es el papel del Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es el organismo rector de la política pública que debe defender los derechos laborales, por ende, ellos no pueden ser simples espectadores, ellos tienen que ser quienes estén justamente dentro de estos acuerdos realizando una aprobación para que se pueda dar este acuerdo y de hecho supervisar este cumplimiento. Esto lo propongo para el inciso segundo y tercero. Y después del inciso cuarto, poder incorporar que este acuerdo al que estamos haciendo referencia tiene una naturaleza excepcional mientras dure la emergencia sanitaria por el cual ha sido justamente realizado este artículo. Y en el último, de este mismo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

artículo veinticinco, no podemos hablar que los acuerdos podrán ser impugnados por terceros únicamente en los casos en que se haya producido cualquier tipo de fraude; hay que incorporar ahí en que se presume se haya producido cualquier tipo de fraude a la presente Ley, eso en cuanto al veinticinco. En cuanto al veintiséis, dado que el acuerdo con las grandes empresas sería uno solo de todos los trabajadores y no bilateral con cada trabajador, la sanción aquí debería precisarse que se aplicará, su aplicación será por cada trabajador. Es decir, después de lo que dice el constituyente ocho, por trabajador debería ser la palabra y no por cada incumplimiento. En el artículo veintisiete de las condiciones mínimas para la validez de los acuerdos, es importante que en el numeral uno se ha puesto de que los empleadores deberán haber presentado al trabajador de forma completa, veraz e íntegra los estados financieros de la empresa. Sería importante ponerle ahí que debe de ser de los dos últimos años en los que se verifique que existe un porcentaje de afectación superior al treinta por ciento de los ingresos. En el artículo dos, sería importante también incluirle en la última parte de este artículo que en caso de verificarse el incumplimiento de esta condición los acuerdos quedarán insubsistentes de hecho. Y en el tres, también es importante que cuando hablamos de las empresas grandes se incorporen textualmente en caso de las grandes empresas cuando se alcancen acuerdos también se pueda hablar en la segunda parte de este mismo artículo que debe garantizarse el derecho a la organización de los trabajadores y a una negociación colectiva de los acuerdos en caso de que así lo solicite al menos el cincuenta por ciento de los trabajadores. Ahí también podemos ver que en el número cuatro habla de que en los casos en que la disolución del acuerdo sea imprescindible para la subsistencia de la empresa, no se logre un consenso entre empleadores



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

y trabajadores, el empleador podrá iniciar de inmediato el proceso de liquidación. Y yo solicito, señor Presidente de la Comisión, que se le agregue la frase: “respetando en todo caso las disposiciones del Código de Trabajo”. En el quinto, antes de su redacción, puede agregar “en todos los casos”. Cuando hablamos del tema de la mediación, artículo veintiocho, el rol de la autoridad de trabajo, repito, no puede ser de mediador, tiene que ser regulador y garante de los derechos laborales. Por eso, en este artículo veintiocho, yo estoy proponiendo que después de la palabra “acuerdos” se ubique dentro de este cuál es el papel del Ministerio de Trabajo. Es decir, el Ministerio del Trabajo registrará los entes de mediación habilitada para que pueda existir esta mediación a la que se hace y se anuncia dentro de este artículo. Dentro del artículo treinta es importante poder, ha sido un consenso por parte de mi bancada cuando hablamos de la reducción emergente de la jornada de trabajo. Aquí solicitamos de acuerdo a las consideraciones, los informes técnicos, recomendaciones de la OIT, puedan todos los trabajadores tener acceso a estos fondos de desempleo. Por eso, el penúltimo inciso dice la frase: “así mismo mientras dure la emergencia sanitaria de manera excepcional se podrá extender la jornada de trabajo sin el pago de recargo”. No puede ser posible, estamos tratando de que la reducción de la jornada de trabajo ya no sea cincuenta, a lo mejor sea hasta treinta, entonces no es posible, es impresentable que nosotros no le queramos pagar las horas extras de los trabajadores. Y en el goce de vacaciones, estamos pidiendo, artículo treinta y uno, que no se haga de manera feudalista donde el empleador decide que las vacaciones las impone él sino que esto sea previo acuerdo con los trabajadores, que no se utilice esta disposición para eludir el pago de alguna indemnización en caso de terminación posterior de la relación laboral. Cualquiera de estas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

disposiciones tiene que ser nulas si así lo hacen. No se puede utilizar una vacación para poder minimizar la indemnización que voy o que tengo por obligación y por ley y entregarles a los trabajadores. Las prestaciones del seguro de desempleo, todos tenemos que hacer uso de este seguro de desempleo, por eso nosotros estamos pidiendo que no se ponga la frase “por causas ajenas a su voluntad” en el artículo treinta y dos, el resto ya está así. Y que en el artículo treinta y tres, de los requisitos, se elimine que solo podrán hacer uso de este seguro de desempleo en los meses posteriores a la ley, sino que se considere en un plazo máximo hasta de cuarenta y cinco días posteriores al plazo establecido en este literal o treinta días posteriores a la vigencia de esta Ley. En caso de que el trabajador haya sido despedido, en marzo, abril o mayo, ellos puedan también tener oportunidad de automáticamente poder también usar este seguro de desempleo, así mismo como el fondo de cesantía. En la cuarta, habla justamente del ciento sesenta y nueve seis. Nosotros insistimos, nuevamente, señor Presidente, que se haga una interpretación, una interpretación que le daríamos respuesta como Asamblea Nacional a este Proyecto Humanitario, humanitario porque sintiendo la impaciencia, la intranquilidad, la desesperación de los trabajadores que han sido despedidos y que hoy día necesitan ellos reclamar esos veintitrés años de servicio, esos veinte, diez, quince años de servicio que cuando la empresa no ha tenido cese definitivo sin embargo los han despedido. Realmente este es un tema que nos preocupa y que nosotros sí queremos que se tome en cuenta, señor Presidente, estos temas importantes. Hoy nosotros estamos desde la Comisión de los Derechos de los Trabajadores luchando por la reivindicación de esos derechos, y si hay esta propuesta emergente, que esa emergencia sea basada también en la lucha y la valentía que han tenido los trabajadores a través de la historia de poder hoy día reivindicar



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

sus derechos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Arteaga. Tiene la palabra el asambleísta Eddy Peñafiel.-----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL IZQUIERDO EDDY. Buenos días, compañero Presidente. ¿Sí me escucha?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta, muy buenos días. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL IZQUIERDO EDDY. Muchas gracias, buenos días, compañero Presidente, compañeros asambleístas, ciudadanos de nuestro querido Ecuador y, sobre todo, de la provincia de Orellana a la cual represento. Quiero una vez más solidarizarme con todas las familias que en esta pandemia han perdido un ser querido, lo he sufrido en carne propia y sé lo que eso significa. Compañero Presidente, compañeros asambleístas, yo sí lamento como el que más que en esta Ley llamada Ley Humanitaria pretendíamos, y yo he escuchado las voces de los que menos tienen hasta ellos poner su granito de arena y contribuir con los que no tienen nada. Pero vemos con sorpresa que no hubo el consenso necesario para mantener estas contribuciones, que los que más tienen, una frase tan trillada, que más aporten. Pero vemos que ya no hay las condiciones y que se lo ha eliminado y que se ha sacado de este Proyecto de Ley o se lo va a sacar. Yo sí quiero con firmeza rechazar dicha decisión, porque, insisto, cómo vamos a dar la cara a veces ante los ciudadanos que todos los días están clamando por un alimento, por una ayuda a nosotros quienes estamos construyendo las leyes. Dice que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

va a sacar todo ese capítulo, insisto, nuevamente, mi rechazo y no estar de acuerdo con esa posición. En el Pleno de la Asamblea hemos escuchado de todo, el pueblo ecuatoriano ha sido testigo de tantos discursos, algunos de ellos contradictorios del primero ahora al segundo debate. Yo creo que no hay que alargarse demasiado en este debate diciendo cosas que de pronto podrían ser tomadas en cuenta y otras no. Algunos que dicen defender a los pobres, pero su actuación es muy distinta a aquella, muy diferente a aquella. Yo creo que, del informe que se presentó, había algunos aspectos positivos, había algunos temas importantes, como, por ejemplo, en esa contribución mismo el hecho de que aquellos que tienen sus empresas en paraísos fiscales y que tienen sus bienes aquí en el Ecuador aporten, eso era importante. El que puedan aportar de las utilidades que han tenido era importante, mas sin embargo ya sabemos cuál es el destino anticipado de lo que va a suceder con ello. Habíamos presentado algunas propuestas, algunos planteamientos, por ejemplo, en el tema del contrato emergente, en el tema de la reducción de la jornada especial, estaban dos años con la posibilidad de ampliarse dos años más. Nosotros creíamos y creemos que eso es mucho, y el informe dice un año, esperamos que eso se mantenga, lo cual me parece positivo. La reprogramación de las deudas con el sector financiero y no financiero nos parece importante, créditos para el sector productivo, al sector agropecuario, a aquellos que ahora nos están alimentando mientras nosotros estamos en casa y eso es importante. Pero hay que enfatizar y hay que ahondar mucho más en esos beneficios y ser directos para que nuestros agricultores, nuestros productores se sientan verdaderamente protegidos en esta Ley. No me voy a extender mucho porque insisto ya hemos hablado de todo, pero quiero tocar dos aspectos fundamentales e importantes. Uno de ellos tiene que ver con lo que habíamos solicitado,





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

la disposición derogatoria del título doce de las pensiones vitalicias a los expresidentes y exvicepresidentes constitucionales de la República. Me ratifico en lo mismo, en que es necesario, si queremos ahorrar, si el país no tiene dinero, si no tenemos los fondos para pagar los sueldos de los maestros, de los empleados de la salud, de todos, pues, aunque sea poco, esto suma. Y como yo había dicho la vez pasada, ahora queremos ver quiénes son los que se oponen a aquella situación. Compañero Esteban Albornoz, usted había manifestado en el Pleno de la Sesión anterior que iba a acoger este pedido, veo que no está en el informe y una vez más pido que se incluya para este segundo debate. Ahora, compañeros, quiero hablar en nombre de los siete mil ochocientos treinta y seis maestros bachilleres, de los dos mil novecientos maestros amazónicos que están allá en la frontera donde verdaderamente se siente la pobreza, donde no hay el internet, por ellos quiero hablar. Ustedes saben que en la disposición cuarta de la Ley de Educación Intercultural Bilingüe, dictada en el año dos mil quince, en su disposición décima cuarta, establecía un plazo para aquellos maestros que no tengan su título de tercer nivel o tecnológico tenían este plazo hasta diciembre de este año para que los mismos puedan obtener su título, caso contrario perdían el nombramiento o el proceso o su trabajo de ser maestros. Quiero respaldar la propuesta hecha por la compañera Encarnación Duchi, que ha estado preocupada porque ha sido suspendido el programa para la profesionalización de los maestros que llevaba a cabo la UNAE y que había firmado un convenio con la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Amazónica para atender a estos dos mil novecientos maestros de acá de la Amazonía y que puedan obtener su título aquellos maestros de frontera. Por eso, señor Presidente, compañero Presidente de la Comisión, quiero proponer a ustedes para que en la transitoria que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

corresponda se amplíe el plazo establecido en la disposición transitoria décima cuarta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, con lo cual nuestros maestros pueden, en primer lugar, obtener su título de tercer nivel y de esta manera servir a nuestros niños, a nuestros jóvenes, no perder esa tan anhelada plaza de trabajo que actualmente la tienen. Insisto, compañeros, vamos a estar alertas, atentos de que cada una de las aportaciones que el día de hoy se han realizado sean tomadas en cuenta y fruto de ello poder tomar una decisión para votar o no en este Proyecto de Ley de carácter económico urgente. Gracias, Presidente, buenos días con todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Peñafiel. Tiene la palabra el asambleísta Juan Cárdenas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor Presidente, colegas asambleístas. Este debate que ha tenido la interesante metamorfosis nos lleva a algunas importantes reflexiones y conclusiones. En primer lugar, ha servido para que se aclaren algunos hechos y para poner en perspectiva para consumo de los ciudadanos de a pie que este intento legal no es más que una gotita de agua en el gran océano de la tragedia nacional. No es, como quieren asomar los titiriteros de la calumnia y desinformación, la gran panacea, la solución, si apenas se pretende recaudar quinientos millones de dólares ante una necesidad superior a los diez mil millones de dólares. Líneas rojas que no se pueden cruzar, so pena de convertir el intento en un nuevo atentado en contra de la gente. Que las contribuciones, como le llamaron, afecte el bolsillo de los asalariados, de los más pobres, yendo en contra de la lógica



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

mundial, que busca ayudar desde el Estado a quienes están en situación de necesidad, no puede merecer nuestro respaldo; pero claro, a esta proclama responde la derecha bancaria sobre todo, cargarse y buscar la forma de que no hurgue el Estado, no hurgue en sus cuentas de paraísos fiscales. Y hoy por hoy en estampida, quién creyera, mientras no podemos salir de casa, ellos siguen enviando por miles de millones la riqueza nacional y las reservas financieras creadas con el trabajo colectivo de la sociedad ecuatoriana. Hay una línea infranqueable que tiene que ver con los derechos irrenunciables de los trabajadores, irrenunciables, no hay regresión de derechos. Y cuántos miles de obreros están despedidos simplemente por una interpretación mañosa y socapada por el Ministerio del Trabajo de la disposición del artículo ciento sesenta y nueve del Código del Trabajo, que establece con claridad que hay causal para despido intempestivo cuando la fuente de trabajo ha cesado en forma definitiva, definitiva. Pero aquí no ha ocurrido un terremoto, las fábricas, las factorías, la materia prima, las herramientas, las instalaciones están ahí esperando el reinicio de actividades, pero ya con este pretexto mandaron a la calle negándoles sus derechos irrenunciables a miles y miles de obreros. No podemos transgredir esa línea que para nosotros es sagrada. Nadie puede afectar los derechos de los que casi no tienen nada, no pueden aprovecharse los flexibilizadores, no pueden hacerlo los precarizadores. Cánsense de ser maniobreros y de aprovechar toda crisis como la oportunidad para hacer más dinero y excelentes negocios. El país no aguanta esta lógica perversa del capital. Se ha dicho, con una campaña intensiva, que dizque el correísmo está ligado al morenismo, me da risa. Treinta y un juicios penales, una sentencia y una resolución que inhabilita al expresidente Rafael Correa por veinticinco años: ¿el pueblo puede entender que haya un entendimiento? Una brutal



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

persecución desde el inicio a todo lo que huela al Gobierno de la revolución ciudadana. De dónde viene este infundio, de los que quieren confundir el debate y salir salvando los muebles. Queridos compatriotas, pueden ustedes imaginar que es lógico que quienes le deben al país su pasado y su futuro, que quienes el año pasado cuando el país vivía la peor crisis económica y social, ellos, los banqueros, contaron por miles de millones utilidades que no venían de incentivar el aparato productivo, sino de encarecer los servicios bancarios. Aquellos que no desaprovechan la mínima oportunidad, así sea por sobre el dolor, la tragedia y la muerte del pueblo. Ellos son los que pretenden relacionarnos con ese grupo de malvados, perversos, ligados a lo peor de la politiquería nacional, de la partidocracia que creíamos superado en el pasado. No podemos consentir, como tampoco podemos aceptar que se diga que vamos a traicionar a ciertos sectores, a los contratos y nombramientos definitivos que se merecen los méritos porque vamos a votar en contra de esta ley. Cuidado, ahí hay maniqueísmo. La Losep tiene disposiciones claras para que se proceda, aplicando la ley, a la transformación de esos nombramientos provisionales en definitivos, ahí está la ley, aplíquenla, y en el resto háganlo a través de decretos ejecutivos, pero no intenten parapetarse detrás de la pandemia, pretendiendo imponer un esquema que no soluciona nada y que crea falsas expectativas e ilusiones en un pueblo que espera soluciones definitivas o al menos paliativos para aminorar la intensidad de su dolor. Repetimos, nosotros no actuamos por cálculos electorales, no estamos pensando en cuántos votos nos significa decir lo que pensamos, estamos del lado de la historia correcta del país, nos quedamos con dignidad, con consecuencia, de este lado, y aquí nos mantenemos como una bancada que reivindica lo que debe hacer el Legislativo, velar por la dignidad y la vigencia de todos los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

derechos y garantías. Aquellas amenazas veladas y otras no tanto de que si no se aprueban los proyectos como el otro gemelo que viene para el ordenamiento dizque de las finanzas públicas; otra barbaridad inconcebible que en medio de la pandemia intenten una vez más someterse a las órdenes terminantes del Fondo Monetario Internacional. Si nos toca, por ejemplo, la muerte cruzada, que lo hagan. No vamos a quedarnos cuidando el puestito, somos gente de dignidad, de consecuencia política e ideológica. Y le recordamos al país que un juez que redimió a la Función resolvió y ordenó que se inicie el recorte de las asignaciones de los recursos de las universidades públicas del Ecuador. Si alguien desacata esa disposición, esa sentencia judicial, se hará reo de desacato. Estamos advirtiendo, saludamos la actitud de los docentes y sobre todo de los estudiantes que están dispuestos en el marco de la democracia y los derechos a defender el patrimonio intangible de la educación pública del país en todos sus niveles. Ya ven que no era cuestión de agregarle una discoteca a una de las cuatro universidades emblemáticas, quieren ahogarlas privándolas de sus rentas, de sus derechos. Por todo ello, nosotros en la línea que el país conoce, que nos identifica, no podemos hacer otra cosa que lo que siempre hemos hecho, actuar con dignidad, con consecuencia, y buscamos, como hemos hecho en esta pandemia, adecuar nuestra conducta a los mejores cánones de cuidado, protección y prevención; pero no nos pidan que hagamos causa común con este engaño, no nos pidan liberar la responsabilidad del gran capital que debe ser el de primer aporte y el más importante para salir adelante en la pospandemia, sobre todo, no nos pidan que demos un voto para desaparecer los pocos derechos irrenunciables de la clase trabajadora, eso no nos pidan. Por esta razón es que nosotros hemos expresado sin cálculos y vamos a votar en contra de esta Ley porque la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

creemos insuficiente, maquillada e incapaz de darle solución a los grandes problemas del país. Señor Presidente, otra vez de esta forma de vinculación virtual, deseo manifestarles a los hermanos y hermanas que se encuentran aún en casa o los que lo hacen con muchas precauciones saliendo del encierro, seguimos insistiendo que nos cuidemos, estamos solos, nuestro destino no le interesa a nadie. Después de pocos días este gran debate será sustituido por cualquier otro escándalo. Estamos en situación de necesidad y tenemos que aprender a cuidarnos. En esto, queridos compatriotas, cada vez sentimos que estamos actuando por última vez, así es el peligro y sobre todo, como quien tiene el privilegio de hablarles, pertenezco a los grupos vulnerables de la tercera edad, pero aquí estamos, en una Asamblea que no puede martirizar a la patria obligando a que los pobres intenten dizque salvar lo que los otros se llevaron y se están llevando. No podemos entonces esperar que una Ley sea el pretexto para que los empleadores perversos violen y desaparezcan todas las garantías y derechos irrenunciables de los trabajadores. Por eso estamos en contra de esta Ley. Señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor asambleísta Cárdenas. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Buenos días, estimados colegas, pueblo ecuatoriano, siempre lo he dicho cuando estábamos en las sesiones presenciales que todos los días me voy pensando que he escuchado y he visto lo peor e indudablemente cada vez que amanece veo y me deja sorprendido que pueden surgir nuevas situaciones que llaman muchísimo la atención, principalmente porque quienes son los responsables del peor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

atraco que ha recibido el Ecuador durante los últimos ya no diez, doce o trece años, hoy nos quieran venir a dar clases de moral y de ética, a decirnos del banquero, el banquero que está aportando, el banquero que está caminando por las calles del Ecuador libremente con la frente en alto, que hoy en día tiene una gran iniciativa ayudando al pueblo ecuatoriano, en vista de que no dejaron nada, dejaron edificios construidos y hospitales con sobrepagos, pero hoy son los salvadores de la patria, hoy nuevamente quieren engañar al pueblo ecuatoriano con sus discursos históricos, disculpándose o tratando de zafarse de lo que hicieron y que el pueblo ecuatoriano perfectamente lo sabe. Señor Presidente, estimados colegas legisladores, quiero iniciar esta intervención felicitando al señor presidente de la República, porque él ha solicitado a su bancada la eliminación dentro del Proyecto de Ley de Apoyo Humanitario de los artículos que hablaban sobre los aportes o contribuciones que debíamos realizar todos los ecuatorianos. No se podía pretender meter las manos una vez más a los bolsillos de los trabajadores ecuatorianos. No se podía permitir que el sector público y el sector privado, que también está pagando los platos rotos de esta situación que vivimos todos los ecuatorianos y que por falta de políticas públicas justamente hoy en día estamos atravesando esta situación, porque esos fondos que no servían de nada, que era ese fondo que justamente era para las contingencias que se podían tener se lo gastaron y pagaron los bonos y los intereses de los bonos de la deuda externa que hoy tanto critican, la memoria no les ayuda mucho en ese sentido. Esos fondos que hoy en día los ecuatorianos necesitamos para poder paliar esta grave situación se lo gastaron, dijeron que no eran necesarios, pero hoy se quejan; ayer reclamaban porque no estaban de acuerdo igualmente que se meta la mano al bolsillo de los ecuatorianos, se retira esa parte e



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

inmediatamente consiguen otro pretexto, ahora es la defensa de los trabajadores. Quienes acabaron con los sindicatos, quienes acabaron con el derecho que tenían los trabajadores a unirse y luchar por sus derechos hoy se lavan la cara fácilmente. Pero bueno, estimados colegas legisladores, yo quiero dejar claro que el movimiento CREO, la bancada de CREO presentó en su informe de minoría, presentado por nuestro colega Homero Castanier y Fernando Callejas, y ahí poníamos que quien gane más de cincuenta mil dólares al año sí hagan ese aporte, sí debían pagar los que más tienen. Yo pienso que los extremos son malos, señor Presidente, no se debía retirar todo el proceso, debíamos poner las condiciones claras, que no paguen los más pobres, que no pague la clase media, que no paguen los trabajadores, pero sí los que más tienen, ese ha sido siempre nuestro discurso. No veo por qué ahora lo quieren cambiar. Pero bueno, estimados colegas legisladores y pueblo ecuatoriano, la bancada de CREO sí va a apoyar este Proyecto de Ley y lo apoyamos porque el país así lo requiere, debemos dar una salida al pueblo ecuatoriano, debemos dar una salida al Ecuador, debemos dar una ventana por donde salir, porque la situación es crítica. Esto se trata del país, se trata del Ecuador, no se trata de divisiones politiqueras, eso es lo que hay que criticar, señor Presidente y señores legisladores. Todos los ecuatorianos estamos afectados por la crisis generada por esta situación sanitaria, por eso no estábamos de acuerdo en que se grave con nuevos impuestos o contribuciones a las empresas privadas, porque justamente son ellas las que generan empleo, empleo productivo, no empleo burocrático, como lo hicieron durante diez años y que hoy día no podemos salir, definitivamente, de esa situación, porque tampoco podemos generar más desempleo. Ustedes son los causantes de eso, ustedes quisieron ahogar y desaparecer a la empresa privada. Nosotros





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

no estamos de acuerdo con eso, son las empresas privadas las que generan empleo, son las empresas privadas que en este momento se están sacrificando para no despedir a la gente, entonces no les podemos cargar con más impuestos, al contrario, nosotros vamos a apoyar que se generen incentivos para la empresa privada, que se generen incentivos a las pymes, a las pequeñas empresas, a los emprendedores, que necesitan tener líneas de crédito accesibles, con intereses acordes a la realidad que está viviendo el Ecuador. Nosotros no podemos seguir ahogando al sector productivo, porque es el que da empleo en este país, siete de cada diez empleos los genera la empresa privada, por eso no estábamos de acuerdo con esa inclusión dentro del Proyecto de Apoyo Humanitario. Posiblemente el Proyecto todavía tenga algunas falencias, pero creemos que es necesario apoyarlo para buscar una salida para los ecuatorianos, para no ahogarnos, no ahogar más a la clase media, no ahogar más a los más necesitados, a los grupos más vulnerables; es indispensable que hagamos eso, esa es una verdadera propuesta, no politiquería, no discursos que no nos llevan absolutamente a nada. Por eso nosotros queremos apoyar a la empresa privada, a las pymes, a las pequeñas, a los emprendedores, y ahí hay que hacer un llamado a la Corporación Financiera Nacional y a todo el sistema público. Y ojalá el sistema privado busque mecanismos para abrir líneas de crédito, la CFN que se pueda generar un gran fondo de garantía, porque el problema para acceder a los créditos en este momento van a ser las garantías, y que ese fondo de garantías permita acceder a estas líneas de crédito con mayor facilidad y poder mover rápidamente el sistema productivo del Ecuador. Eso es lo que buscamos, por eso les hago un llamado a los ecuatorianos para que estén muy atentos a lo que va a pasar en esta votación, en estos dos importantes proyectos de ley que vamos a votar en la Asamblea Nacional,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

porque es ahora donde vamos a visualizar cómo se une el agua y el aceite, una vez más, pero no con la intención de hacer aportes en bien de los ecuatorianos, no son proactivos, al contrario, lo que buscan es generar el caos, generar la incertidumbre en el país, porque ellos piensan que solo así van a lograr esa miserable aspiración que es volver a gobernar este país, porque por la vía electoral no van a volver, nunca más van a volver. El pueblo ecuatoriano ya despertó cuando vemos todo lo que está pasando, como vemos esa gran banda que estaba conformada desde la Presidencia de la República. Los ecuatorianos no olvidamos, nos quieren hacer creer que olvidamos, pero no es así. No sé si la intención de ustedes es volver a gobernar para raspar lo poco o nada que dejaron, eso no lo vamos a permitir. El caos va a llevar a eso y ustedes pretenden eso, y nosotros los demócratas no lo vamos a permitir, nosotros estamos aquí para defender la gobernabilidad, la República y principalmente la democracia de este país, solo en democracia podremos lograr salir de esta crisis, el caos no beneficia a nadie, por eso nosotros vamos a estar en la posición que dentro de la ley todo, fuera de ella absolutamente nada, no vamos a permitir que se siga saqueando al país, el caos no beneficia y más en este momento. Todos los rumores que salen por las redes sociales siguen funcionando, están todavía activos, pero los ecuatorianos ya sabemos de eso. Por eso, estimados señores asambleístas, señor Presidente, al Presidente de la Comisión, creo que es importante en la actual emergencia sanitaria que ha traído consigo una crisis económica muy profunda al país y es necesario que el Estado cuide la inversión que realiza en sus adquisiciones, buscando una mejor relación precio-calidad. Es por eso que me permití enviarle a la Comisión una propuesta de dos normas en el Proyecto de Ley: una disposición general que obligue a que todas las contrataciones relacionadas con la emergencia sanitaria



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

nacional se verifique que el principio de la calidad y eficiencia para la atención de los pacientes y la protección adecuada del talento humano; asimismo en las contrataciones que se realicen con el régimen de emergencia se deberá verificar a través de las máximas autoridades de las entidades contratantes del Sercop que el presupuesto referencial se ajuste a valores del mercado, evitando toda especulación y afectaciones a las finanzas institucionales. Por otra parte, en las contrataciones relacionadas con bienes que se incluyan servicios conexos, sobre todo aquellos relacionados con la salud, se requiere garantizar que el mecanismo de selección del proveedor realmente privilegie la calidad de los insumos que se contrate. Se propone la Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estableciendo que el mecanismo para la contratación de bienes cuando se incluya servicios conexos necesarios para su operación; es necesario que no solamente se entregue el producto, es necesario que se haga un seguimiento a la cantidad, que se haga un seguimiento por parte del proveedor, que no quien vende alimentos venda mascarillas o venda insumos médicos. Por eso es importante el conexo para que se pueda hacer el seguimiento de lo que se está comprando, es muy importante eso y ojalá la Comisión y el señor Presidente de la Comisión, el economista Albornoz, lo acoja de esa manera. Es importante darle transparencia hoy en día que vemos todos los días un escándalo nuevo de corrupción por todos lados, es importante que las leyes tengan vinculados mecanismos que nos permitan tener transparencia. Y siguiendo en esa línea, estimados colegas legisladores, la ola de corrupción que vive el Ecuador hoy es increíble, que en un momento de emergencia sanitaria haya justamente sobreprecio en todos los insumos que se requieren: en mascarillas, en equipos, en bolsas para los cadáveres, en los kits alimenticios;



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

definitivamente, hemos perdido todo, sobrepuestos que desbordan cualquier entendimiento. Realmente hemos llegado tan bajo. Ante esta ola de corrupción que vive el Ecuador y que ha llegado también a la Asamblea Nacional, señores legisladores, vemos en las noticias todos los días. Por eso, señor Presidente, y de acuerdo a lo que establece el artículo ciento ochenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me voy a permitir elevar a moción que se solicite a la Contraloría General del Estado inicie de inmediato un examen especial a los ciento treinta y siete asambleístas, en un lapso no mayor a cuarenta y cinco días se entreguen resultados de estos exámenes, los mismos que deberán ser publicados, que el pueblo ecuatoriano conozca. Este examen especial que debe realizar la Contraloría General del Estado debe incluir a su equipo de trabajo, asesores y asistentes. No puede ser, señor Presidente y señores legisladores, que la institucionalidad de la Asamblea Nacional se vea manchada, que nos pongan a todos en el mismo saco. No es justo, no somos todos así, señores asambleístas; tenemos gente que sí venimos a trabajar, tenemos gente que sí estamos comprometidos con el país y no es justo que cuando se hable de corrupción se nos ponga a todos en el mismo sitio. Yo creo que es importante que al pueblo ecuatoriano se le dé transparencia de quienes estamos en la Asamblea Nacional, que estos exámenes especiales que le estamos pidiendo a la Contraloría vean la realidad de cada legislador y de sus equipos de trabajo, porque es imposible, es increíble ver que un asesor pueda manejar las cosas como se han manejado de acuerdo a las denuncias presentadas. Es necesario que el pueblo ecuatoriano conozca la realidad de lo que pasa en la Asamblea Nacional y que no nos tilden a todos de corruptos, no es justo con la Asamblea Nacional, no es justo con los ciento treinta y siete asambleístas; quienes sean responsables que paguen por sus delitos,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

pero no tenemos todos por qué estar en ese saco. Gracias, señor Presidente, queda elevada la moción, me voy a permitir hacer llegar por Secretaría, para que la misma pueda ser sometida a votación en esta misma Sesión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Flores. Les repito nuevamente, todas las mociones van a ser tramitadas y esperamos por supuesto que usted nos remita por escrito las mociones. Tiene la palabra el asambleísta Javier Cadena. -----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Buenos días. Gracias, señor Presidente, quiero saludar a usted, a los señores legisladores, al pueblo ecuatoriano, al pueblo de la provincia del Carchi a la cual represento. Solidarizarme con las universidades del país, con esos jóvenes que aspiran el día de mañana el Estado les dé la oportunidad para forjarse. Qué bueno que la Corte Constitucional haya dado y haya atendido esas medidas cautelares y devuelvan esos recursos que necesitan hoy por hoy nuestros jóvenes y las universidades. Unirme a ese reclamo que el día de ayer muy bien lo hizo Jimmy Candell como Presidente de la Comisión de Educación, cuando en vez de dar más plata, porque hay un millón doscientos mil jóvenes que no han podido ingresar a la universidad pública, hoy se les trate de recortar. Me uno y me solidarizo con estos jóvenes y las universidades. El día de ayer quería hacer uso de la palabra, señor Presidente y compañeros legisladores, porque justo recordaba que eran tres años de funciones de la actual Asamblea Nacional. El catorce de mayo del dos mil diecisiete, tuve la oportunidad, incluso el honor de hacer uso de la palabra en la sesión inaugural y manifestaba e invocaba lo que decía Platón sobre la política,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

que es el arte de gobernar. Pero el gobernante debe saber en qué consiste el arte de gobernar y qué es lo que debe hacer, porque si no lo sabe o no tiene la habilidad de ejercer eficazmente esa función, puede hundir tanto al Estado como a sus ciudadanos, eso lo manifiesta Platón. Y le digo que he visto en estos tres años y he conocido a muchos personajes de la política dentro de la Asamblea Nacional, personas de mucha valía, de mucha decencia, pero también he visto lo contrario. Desde el día de ayer estamos debatiendo una Ley que llama la atención la posición que tienen ciertas personas y ciertos bloques. Cuando se establece que se quitan las contribuciones, hoy sí ya quiero apoyar, cuando manifestaban, y hay informes incluso de minoría, indicando de que no están de acuerdo. O sea que cuando nos topan el bolsillo, no estamos de acuerdo y si no nos topan, no. Este Proyecto de Ley Humanitaria tiene muchas falencias no solo en el tema de que es recaudatorio, en el tema de lesión a los derechos de los trabajadores. Los organismos internacionales de derechos de trabajadores han advertido cómo se trastocan estos derechos. No se puede, no se puede socapar a pretexto de esta pandemia y de esta crisis que tenemos, tratar de blindar al Estado ecuatoriano o lo peor tratar de dar una cortina de humo para poder aprobar otra cosa que puede ser más letal para el país, como es la Ley de Finanzas Públicas. Ojo, estimados colegas asambleístas, se ha hablado de que vamos a ver quién vota, que quién le dará la cara, si serán publicados. Señores legisladores, el que tiene la conciencia tranquila, el que actúa decentemente no tiene miedo a nada y puede dar la cara a su pueblo como debe de ser siempre. Estos tres años me han permitido también observar que lastimosamente en nuestro país no tiene una ruta y no tiene una guía que permita su desarrollo. Por qué, porque los intereses políticos, los intereses gremiales, los intereses partidistas y lo que es más la corrupción ha cambiado en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

este país. Nos hemos estado envueltos en las discusiones de lo de ayer, de lo que robaron ayer y de lo que están robando ahora, de las proyecciones políticas, cuando hoy por hoy el pueblo ecuatoriano necesita vivir, cuidar su salud y comer. En mi provincia, en mi provincia, y eso es lo grave, que muchos políticos no conocen sus territorios, señor presidente de la República no conoce las necesidades de los territorios. Miren lo que me dicen los artesanos, miren lo que me dicen los taxistas, miren lo que me dicen los agricultores, miren lo que me dicen los comerciantes, los artesanos: no tengo de dónde pagar los dos meses de arriendo que ya debo y luego, cuando se restablezca el trabajo, voy alzar mi negocio porque ya no voy a poder trabajar con la misma solvencia que tenía. Que hoy por hoy que mi provincia está deprimida y tenía una calamidad económica tremenda no se ha dado el miramiento por parte del Gobierno nacional. Qué es lo que dice el transportista que está preocupado de las deudas que tiene que pagar y que su trabajo va a ser limitado y el más golpeado a lo mejor de esta pandemia: no voy a tener para pagar la cuota, Assembleísta, voy a quedar mal y voy a estar en procesos judiciales. Qué es lo que dice el agricultor, y por ahí escucho a muchos que dicen hay que mirar el ojo nuevamente la mirada al campo. Cuándo se ha dado esa mirada por parte del Gobierno nacional, alguno. Cuando hoy nos damos cuenta de que este sector está sosteniendo la economía del país y de mi provincia. Pero están desesperados porque no tienen mercados, porque no hay insumos necesarios, no hay créditos blandos. Qué es lo que dice el comerciante: peor acá en la línea de frontera cuando la situación cambiaría con Colombia nos ha liquidado y nos ha hecho pedazos, no sabemos, estamos desesperados, estamos desesperados y no sabemos cómo vamos a pagar nuestras deudas. Y por eso necesitamos que se haga una reprogramación de los créditos y que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 669-B**

se nos bajen las tasas de interés. No necesitamos muchas veces las personas no necesitan créditos porque ya no quieren emprender nada a lo mejor porque están ahogados de la situación económica, pero tampoco no saben cómo pagar esos créditos que ha estado. He recogido y hemos recogido los legisladores del Carchi esa aspiración de nuestros conciudadanos, de las fuerzas vivas y hemos enviado observaciones a la Comisión. Se las he expuesto aquí claramente. Dos cosas fundamentales quisiera resumir, entre otras cosas, que se pedían que se cobre más bien a las empresas deudoras, de que no se permita la evasión fiscal que ha sido más de cuatro mil millones de dólares, que se combata la corrupción, que mientras nuestro pueblo, mi pueblo, mis vendedores ambulantes están desesperados y no tienen de dónde comer porque no han podido trabajar, existan miserables que se lleven miles y millones de dólares al bolsillo perjudicando las arcas del Estado. Y se decían dos cosas primordiales que se necesita: la reprogramación de los créditos, que no queremos que nos regalen nada, pero sí que nos den esa reprogramación de los créditos y nos permitan un año por lo menos esa reprogramación. No es que acabada la emergencia se va a producir y se va a reactivar la economía, todos quisiéramos de esa manera, pero no va a pasar esto. Y por eso pedimos un año para poder establecer la normalidad y poder hacer los ahorros correspondientes y no quedar. El carchense nunca ha sido incumplido, el carchense nunca ha quedado mal, por más abandono que ha tenido siempre es una persona aguerrida que ha sabido salir adelante y hoy no va a ser la excepción. Pero pedimos también como ecuatorianos que se nos dé la mirada a nuestra provincia. Pedimos que se den la baja de las tasas de interés. Cómo vamos a producir. Cómo nos vamos a reactivar cuando tenemos intereses del quince, del dieciséis hasta el veinte por ciento en algunos segmentos. Por eso es que estamos





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

presentando esta propuesta y tengan la seguridad de que eso es lo que debe hacer el Estado ecuatoriano. El presidente Lenín Moreno envía una Ley de Ayuda Humanitaria, que más es recaudatoria, de humanitaria no tiene nada, y quieren confrontar a la sociedad ecuatoriana diciéndole estos son los que más ganan y no quieren poner. No es así, señores. Dónde es, cómo va a ser de que los que más ganan cuando al pueblo trabajador, a la clase trabajadora, la burocracia que tiene el país, a los sectores privados, se quiere recaudar aproximadamente de estos sectores trescientos diez, trescientos veinte millones de dólares por esta Ley. Y a los banqueros que han ganado seiscientos millones de dólares en utilidades se les quiere pedir el cinco por ciento, treinta millones de dólares. Qué absurdo. Qué absurdo, estimados colegas. Señor presidente de la República, póngale un respirador a su Gobierno, póngale oxígeno a su Gobierno. Usted está en la obligación de hacer eso. Y cómo lo puede hacer. Deshaciéndose de tanto mediocre y esbirro que lo rodea. Cómo va a ser posible, señor presidente, que ayer mediante un tweet usted dispone de que se elimine el capítulo de contribuciones. Dónde quedan los trabajadores. Dónde queda mi pueblo que está pidiendo lo que acabo de exponer. Dónde está el combate a la corrupción. Si hubiera sinceridad política, y por eso es que la gente ya no confía en estas autoridades, ya no confía también en la Asamblea Nacional, porque hay muchos legisladores que han sido vergüenza, han sido vergüenza y ahí están los escándalos a la vista del pueblo ecuatoriano y que el pueblo y la historia los sabrá juzgar. Nosotros tenemos nuestra conciencia tranquila. Cómo va a ser posible de que una cosa se diga y cuando se trata de incendiar el país retroceder en las cosas. Por eso, señor presidente, si hubiera dignidad política en este país, usted debería transparentar las acciones, combatir esa corrupción como lo ofreció, cirugía mayor del Gobierno que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

sea, incluido el nuestro, decía en su momento. Y me refiero al nuestro, al suyo porque yo, afortunadamente, no pertenezco a este Gobierno. Pero si hubiera transparencia, la gente quisiera contribuir y aportar, pero sabemos que lastimosamente no se ha hecho esa situación. Lo que pasó en el dos mil dieciséis por el terremoto de Manabí y Esmeraldas, cómo lo saquearon al país, cuánta plata se robaron y por eso muchos manabitas han comentado que a lo mejor la decepción más grande y la frustración más grande aparte del terremoto fue ver cuánto funcionario público indolente se llenaron los bolsillos y no hicieron nada. Hoy están en los Estados Unidos, están esperando las glosas de la Contraloría, los informes de la Fiscalía. Por qué no pedirle a la señora fiscal ese listado de todos los fiscales que han conocido las indagaciones previas. Creo que ya van cinco años, a lo mejor caducaron y nunca se ha enjuiciado a nadie. Por qué no decide llamarlo a la Asamblea Nacional al señor contralor general del Estado, que se digan todos los contratos, que se digan todos los informes con responsabilidad penal, porque aquí todo el mundo se lava las manos. Lo más decente en este momento y lo que pide mi provincia del Carchi es que se nos dé una reactivación económica desplazando esa burocracia dorada, desplazando a esa burocracia inútil, que no es dejar a una persona, una familia sin alimentos, porque esta burocracia dorada es de los amarres y de los esbirrismos de su Gobierno, señor presidente. No es gente que necesita sino que llega a lucrar, es gente que llega a lucrar y ve con otra visión lo que pide mi provincia, y ahí sí estamos prestos a apoyar, estamos prestos a apoyar que no se topen los derechos de los trabajadores, que se nos den los créditos blandos como necesitan para producir y reactivar, que se haga la reprogramación de las deudas porque caso contrario se estarán llenándose los juzgados de demandas, denuncias, etcétera. Señor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

presidente, lo más coherente que se debe de hacer en estos momentos no es jugar ese doble discurso y pedir a lo mejor de que, como hemos retirado las contribuciones, pero también quiero que se me apruebe la otra Ley, que es más lapidaria para el país porque se atenta a muchos recursos a la seguridad social, a las autonomías, a todos. No nos vengan con esos cuentos de que no, qué pasa, ya estamos en el capítulo. No pongan, pues, a la seguridad social, no pongan a los gobiernos seccionales, si no se va a topar esa situación. Transparentemos. Yo creo que es la oportunidad, señor presidente, de que usted tiene todavía tiempo en estas horas, tiene unas horas para enviar a la Asamblea Nacional el retiro de esos dos proyectos y convoque urgentemente a los líderes nacionales, a los sectores sociales, a la academia la construcción de un proyecto de ley o de los proyectos de ley en materia laboral, económica, tributaria que le permitan transparentar y entregar un país y un Gobierno caminando. Que le permita entregar al país un país que pueda tener la aspiración y que pueda tener la obligación de dar a sus ciudadanos bienestar. Caso contrario sería jugar, sería jugar con fuego. No incendiamos el país. Nosotros somos demócratas, respetamos y queremos la Constitución y la democracia en nuestro país, pero no se puede permitir sinvergüencerías como las que están pasando en los últimos años, en los últimos meses. Y no me venga a decir, señor presidente de la República, que pido a todos los ecuatorianos estar alerta y que denunciemos la corrupción. Ahí están todas las denuncias que hemos presentado, ahí están en la Comisión de Fiscalización. Y por eso también es que esta Asamblea no debe quedarle debiendo al pueblo ecuatoriano y deberíamos articular los juicios políticos a tanto ministro de Estado que hoy se lavan las manos y las vestiduras diciendo de que está presto a aportar con la baja de su sueldo y por otro lado están saqueando al país llevándose millones y millones de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

dólares en toda la contratación. Se dice que no hay no hay dinero, que estamos desesperados. Paren en esas contrataciones que están en el sector eléctrico, paren en esas contrataciones. Hoy por hoy en el portal de compras públicas están procesos para cambiar las luminarias, eso no es ahorita lo prioritario, señor presidente, lo prioritario es la salud, dar de comer y sostener el trabajo de todos los ecuatorianos. Gracias, Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Rosa Verdesoto. -----

LA ASAMBLEÍSTA VERDESOTO REINOSO ROSA. Gracias, señor Presidente, por el uso de la palabra. Muy buenos días, colegas asambleístas. Buenos días a todos los ciudadanos que se encuentran atentos a este importante debate en la Asamblea Nacional. Después de varias sesiones donde hemos hecho importantes observaciones al Proyecto y unas que otras han sido acogidas por parte de la Comisión de Desarrollo Económico. Hoy, he solicitado la palabra para referirme a observaciones que pido al señor Presidente de esta Comisión sean incluidas en la presente Ley. Es necesario aterrizar en la práctica para que se cumplan los artículos que aquí contemplan y que no cuentan con estas especificaciones para que el texto quede de acuerdo a la Ley. En ese contexto son mis observaciones. Quiero referirme en el artículo quince que hace mención a las tasas de interés, para qué, para la reactivación. A efectos de viabilizar y dar cumplimiento en el plazo de diez días al proceso pertinente en la reducción de las tasas de interés, solicito se incorpore en el texto el articulado a continuación del punto final lo siguientes: “En casos de incumplimiento del plazo señalado en el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

presente artículo, los miembros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera serán responsables administrativa, civil y penalmente al amparo del marco normativo ecuatoriano”. Esto para que se cumpla en el proceso que en este articulado estipula que son los diez días. No debemos dejar suelto solamente en el contenido del inicio de este articulado que estipula los diez días. En el artículo dieciséis que hace referencia a la reprogramación de pagos de cuotas por obligaciones con entidades del sistema financiero nacional y no financiero, pido sustituir el tercer inciso por el siguiente: “Para la aplicación de la reprogramación, bastará únicamente la suscripción de una declaración que lo realicen los usuarios de forma electrónica y que deben implementar las instituciones referidas para este fin”. Con ello quiero evidenciar que existen varios casos de personas naturales que si bien no se encuentran impedidos a efectuar sus actividades o labores, han acordado diferentes formas de pago de su salario. Por consiguiente, se debe permitir que cualquier persona fundamente y suscriba su declaración para acceder a la reprogramación de pagos. Quiero también mencionar o referirme en el artículo veinte que se refiere a la constitución de la cuenta especial, esto ya me había hecho mención anteriormente pero en este articulado no sé por qué se pone a la Contraloría del Estado para que rindan cuentas de manera permanente y a la Asamblea Nacional que se rinda cuentas trimestralmente. Quiero pedirles a los miembros de la Comisión, al Presidente de la Comisión, sustituir el último inciso por el siguiente: “De forma permanente se deberá informar sobre la administración, uso y destino de los recursos de esta cuenta especial a la Asamblea Nacional del Estado y a la Contraloría General del Estado. Estas instituciones podrán remover de su cargo a uno o más miembros del consejo consultivo por incumplimiento de sus funciones o por cometer irregularidades de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

conformidad al procedimiento legal”. Es importante que la Asamblea Nacional como primer Poder del Estado, en cumplimiento de su función fiscalizadora, tenga la facultad de controlar tanto los recursos de la cuenta especial como las funciones de los integrantes del consejo consultivo. Señoras y señores asambleístas, es nuestra obligación precautelar los intereses y recursos que están en esta cuenta especial para que estos actos de corrupción como la compra de mascarillas, fundas de cadáveres, los kits alimenticios, trajes de bioseguridad, esto último ocurrido aquí en la ciudad de Ambato. Y también aprovecho para insistir a la Fiscalía y a la Contraloría actúen en la brevedad posible y de manera imparcial en todos los actos identificados de corrupción. Los trajes de bioseguridad, mascarillas y fundas no pueden ser la excepción. Pido a nombre de Tungurahua y del Ecuador resultados para devolver la confianza de las instituciones gubernamentales a nuestros mandantes. Hago mención también al artículo veintitrés que se refiere a los créditos y ayudas públicas para garantizar las fuentes de trabajo. Sustituir el primer inciso por el siguiente: “El Gobierno nacional, en un plazo de treinta días a partir de la emisión de la presente ley, constituirá un fideicomiso público en la Corporación Financiera Nacional con la finalidad de otorgar créditos y ayudas públicas a empresas que quieran financiamiento emergente para enfrentar los efectos económicos de la pandemia causada por el COVID-19”. Pido incluir este texto con el único objetivo de dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en el presente artículo. Es necesario establecer plazos máximos para dichos fines. También quiero mencionar el artículo veinticinco que trata sobre los acuerdos de preservación de fuentes de trabajo. Ya había mencionado sobre este articulado, pero considero que debo volver a mencionarlo. En el artículo, pido sustituir por el siguiente: “El acuerdo podrá ser



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

propuesto tanto por trabajadores como por empleadores. Los empleadores deberán presentar de forma clara incompleta los sustentos del acuerdo y suscribirlos en el Ministerio de Trabajo. Estos acuerdos se efectuarán con la presencia de organismos de mediación de la Función Judicial. Una vez suscritos los acuerdos, estos deberán ser informados al Ministerio de Trabajo”. Y en el tercer inciso, sustituir después de las palabras Ministerio de Trabajo, punto seguido el siguiente texto: “Los acuerdos tendrán validez siempre y cuando se cuente con la decisión de las dos terceras partes”. De igual forma, en el artículo veintiocho, que trata sobre la mediación, debe ser necesaria la intervención de un tercero para lograr la suscripción del acuerdo en el Ministerio de Trabajo. Por ende, pido también que se agregue lo siguiente: “y los organismos de mediación de la Función Judicial actuarán como centros de mediación para facilitar su suscripción”. Quiero terminar mi intervención haciendo un llamado al consenso a todos los legisladores para tener una mejor Ley a favor del pueblo ecuatoriano en las situaciones que tenemos hoy en nuestro país. Hoy quince de mayo tenemos una gran responsabilidad con nuestros conciudadanos. Por ello pido al señor Presidente de esta Comisión acoger las observaciones realizadas en esta Ley. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Nancy Guamba. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUAMBA DÍAZ NANCY. Presidente, buenas tardes.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, buenas tardes. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUAMBA DÍAZ NANCY. ¿Me escucha, Presidente? |



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

Buenas tardes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La escuchamos, Asambleísta. Buenas tardes. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUAMBA DÍAZ NANCY. Gracias, Presidente. La verdad había retirado ayer mi petición, pero, sin embargo le agradezco, Presidente, por haberme otorgado. Buenas tardes, colegas asambleísta, ciudadanía que nos sigue a través de los medios legislativos. Es para nosotros, pues, en este momento crucial debatir estas leyes tan importantes, estimados ciudadanos. Pero es importante aclarar también que la bancada de la revolución ciudadana ha resumido las razones por las cuales no estamos de acuerdo con el Proyecto de Ley enviado desde el Ejecutivo. Pues en síntesis lo que hace es implementar recetas fallidas que provienen especialmente del Fondo Monetario Internacional para posicionar un modelo económico que concentra, precisamente, la riqueza de la nación en pocas manos y garantizar los negocios del grupo de inversionistas que mantienen a este Gobierno en el poder. Además decirles, ciudadanos y ciudadanas, que aquellos que hacen obras de caridad en este momento de crisis, cuando lo que han hecho es cogobernar y llevarse el dinero del pueblo para hacer sus fortunas en paraísos fiscales. Nuestra bancada concluye que si bien es cierto el contexto obliga a pensar en contribuciones y apoyos excepcionales para combatir la crisis, no tiene precisamente que estas llevar la carga de la crisis el sector laboral. Y en este contexto, la revolución ciudadana varias veces ha propuesto una contribución especial a las utilidades bancarias, a las grandes fortunas, a los bienes de empresas domiciliadas en paraísos fiscales, a empresas dedicadas a la especulación financiera, a los que se





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

beneficiaron de las revisiones tributarias o excepciones de pago de multas como los doscientos veintiún millones que le perdonaron a las empresas de telecomunicaciones. Todos estos rubros pueden generar ochocientos cincuenta y cinco millones de dólares y muy poco de esas propuestas se ha recogido hasta hoy. También se propusieron otras medidas para mejorar los niveles de liquidez, como revertir las prohibiciones de financiamiento con el Banco Central, acordar con los organismos internacionales la moratoria de la deuda dejando de pagarla por un tiempo al menos considerable, tal como lo recomienda la misma Cepal, y cobrar las deudas en firme, que a la fecha tienen quinientas empresas. Escúcheme bien, ciudadanos y ciudadanas, quinientas empresas tienen deudas con el SRI por un monto de mil quinientos millones de dólares. Hay que considerar que esta última medida no requiere más que de la voluntad política para cobrar lo que en derecho le corresponde al Estado. Se ha argumentado que el mal manejo de la crisis se debe a la torpeza con la que ha sido operada, pero además de la torpeza y la indolencia, también la viveza para que en plena crisis sanitaria sin ningún temor y escrúpulo, han colocado sobrepuestos de más de quinientos por ciento en la compra de bolsas para retirar los cadáveres, el cuarenta por ciento en la compra de kits alimenticios y, en general, el comportamiento es el mismo para varias adquisiciones. Gran cantidad de denuncias de corrupción hemos tenido día tras día durante estas semanas a través de los medios de comunicación que solo reflejan una parte de todo lo que hay. En mi despacho, colegas assembleístas, como muchos de ustedes a través de su, en todo lo que tiene que ver con los procesos de atención ciudadana, son incontables las denuncias de médicos y ciudadanía sobre la forma sistemática que al parecer tienen para operar las presuntas mafias ligadas con el poder para gestionar cargos públicos al interior del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

sistema de salud, que son las personas que a decir de los denunciantes serían los que arman los términos de referencia con sobreprecios. Denunciantes, dicho sea de paso, dicen que han sido amedrentados para evitar que salgan a la luz pública las corruptelas, como digo, no solamente en las contrataciones, sino en el reparto de los hospitales y de eso no se ha dicho nada. Pero ahora quienes han venido cogobernando con el presidente Moreno, con la más descarada hipocresía vienen a increparnos nuestra posición en defensa de la inmensa mayoría. Utilizan temas por decisión política de quien nos gobierna. Podrían hacerse efectivas, colegas asambleístas, esa tan anhelada estabilidad laboral y utilizan a este sector después de haberlo desmantelado, maltratado y no solamente en la falta de continuidad en la constitución de hospitales, sino en los despidos indiscriminados que se han venido efectuando en el sistema de salud. Ya son más de cinco mil personas que se quedaron en la libre desocupación. Y me refiero a ustedes, queridos médicos, queridas enfermeras y todo el personal de salud. Ustedes que se encuentran en la primera línea de atención son testigos que no únicamente a partir de la emergencia sanitaria sino desde la administración de este desgobierno han presenciado los repartos. Pero ahora pretenden con la aprobación de este Proyecto cumplir con lo que no han podido hacer durante tres años de desgobierno. Además, coincido plenamente con la compañera Doris Solís en que la Propuesta de Ley no cuenta con un adecuado diagnóstico, pues se limita a decir lo mal que estamos económicamente. Cómo se piensa que podría salvarse la empresa utilizando la flexibilización laboral y cómo auxiliar a la gente que ya mismo no puede acceder a los medios para poder subsistir en este país. Temas relativos al copago de sueldos para proteger a la microempresa ni siquiera se mencionan, qué decir del ingreso básico que deberían tener las personas que se encuentran en el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

desempleo para que puedan quedarse en casa y sostener la cuarentena. Tampoco se menciona cuál es el plan para salir de la cuarentena y avanzar hacia lo que varios países han pasado a la denominada nueva normalidad. No se entiende esta problemática. No se entiende la verdad que esto no es de corto tiempo, esto es a largo plazo, colegas asambleístas, donde existen afectados puntuales que requieren ayuda urgente. Aquí hay un cambio general en hábitos y costumbres de la ciudadanía, a quien se le incluyan elementos como guantes, mascarillas, alcohol y otros insumos para ser esencial, como parte esencial de su canasta básica, que implica un incremento a los costos de su ya debilitada economía familiar. Una sociedad a quien se le pide guardar la distancia, pero que tarde o temprano necesitará volver al transporte público, que por lo general en las grandes ciudades se encuentra colapsado. Se requiere pasar el teletrabajo y sin embargo no hay un solo informe que indique si contamos con infraestructura adecuada en términos de tecnología que este cambio necesita. Y algo crítico, que tampoco se cuantifica el número de médicos y demás personal de salud que se planea contratar para establecimientos o para establecer los cercos epidemiológicos que son fundamentales si la idea es salir de la cuarentena. Tampoco se prevén los montos que se requieren para fortalecer los sistemas de salud, ya sea en infraestructura, equipamiento, mantenimiento. La teleducación es un arma de doble filo que impone al país un reto elevado, pues, de acuerdo al INEC en la medición realizada para el año dos mil dieciocho, apenas el veinticuatro punto cinco por ciento de los hogares cuenta con un computador. Y suponiendo que el acceso sea desde un teléfono celular, apenas el treinta y siete punto dos por ciento de hogares tiene acceso a internet. Significa que el sesenta y dos coma ocho por cientos de niños restantes que podrían encontrarse



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

en esas familias y en especial en el área rural, donde es más difícil la conectividad, deben estar haciendo hasta lo imposible para poder educarse por esta vía y de esto el Gobierno no ha dicho ni ha hecho absolutamente nada. Además, se manifestó en una intervención el retiro de los capítulos de este Proyecto de Ley que tengan que ver con las contribuciones en este tiempo de pandemia. Así mismo como se pide el retiro de ese articulado, pido y exijo se retire todo lo referente a la mal llamada flexibilización laboral y a todo lo que atente a los derechos constitucionales y laborales. En este tema los créditos que mantiene la ciudadanía con las entidades bancarias es primordial que en estos momentos la banca más que solidaria sea justa y, en ese sentido, exigimos bajar al cincuenta por ciento las tasas de interés, además el refinanciamiento de la deuda pero en función y en beneficio, no de la banca como se ha hecho y se pretende seguir haciendo, sino de la gente. Por otra parte, colegas asambleístas, es importante señalar que se requiere revisar el texto o los textos que vayan a ser sometidos a votación, porque, ojo, colegas, cuidado, en el Proyecto de Ley de Ordenamiento de Finanzas Públicas al parecer nos han colocado otros textos que no han sido debatidos, como temas importantes en el tema del sector de hidrocarburos y las autonomías tanto del IESS, Issfa, etcétera. Ya para concluir, desde mi perspectiva no veo cómo mejorar esta Ley, es más práctico una que sí contenga las medidas necesarias para hacer frente a esta crisis que aprobar un Proyecto que atenta contra la mayoría de los ciudadanos a los que nos debemos. Y es nuestra responsabilidad defender como lo es del pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, de no contemplar lo que se planteó desde la bancada de la revolución ciudadana, es pertinente el archivo, queridos colegas asambleísta y ciudadanía que nos sigue. Gracias, Presidente, gracias colegas. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted asambleísta Guamba. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Henríquez.-----

LA ASAMBLEÍSTA HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA. Buenas tardes, señor Presidente. Compañeros asambleístas. Verdaderamente me siento hoy muy compungida y verdaderamente molesta por las cosas que están pasando en este país. En estos días hemos escuchado a nuestros compañeros asambleístas de los diferentes bloques y a su posición, cada cual tiene su posición y yo creo que vamos a tomar decisiones y a votar el día de hoy porque el tiempo se nos acaba y no podemos esperar más, porque el pueblo tiene que ver que la Asamblea toma decisiones y creo que cada bloque lo está haciendo en la medida de que sabemos qué es lo que necesita el pueblo, qué es lo que necesita el Ecuador para su reactivación económica. Pero sí molesta y verdaderamente indigna todo lo que hay en estos días y que vemos en la prensa, la corrupción que campea en todos lados, la corrupción que no para, la corrupción que avanza y que a ratos nosotros decimos qué es lo que pasa en este país cuando la gente se enferma, cuando la gente se muere y que hay gente sin corazón que sigue robando. Allanan los hospitales y encuentran todo aquello que ya nosotros habíamos denunciado, denunciado sobreprecios en las compras que se vienen haciendo no desde ahora, desde hace mucho tiempo atrás, se han hecho denuncias y qué es lo que pasa, cambian a los gerentes, cambian a las autoridades y es una rotación en el país de estas mismas autoridades que no se toman las decisiones para acabar con ellos y mandarlos a la cárcel, porque no podemos permitir que un funcionario que en otra provincia actuó mal vaya y lo premien con la dirección o la gerencia de otro hospital o de un puesto importante en otra provincia donde no lo conocen, pero que a la larga se sabe qué es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

lo que pasa porque alguien siempre lo comenta y llegamos a saber. Señor Presidente y compañeros asambleístas, creo que es el momento ya de avanzar con esta Ley, con esta Ley que unos piden el archivo, otros dicen que se puede cambiar pero qué es lo que pasa. Yo lo único que le pido, señor Presidente y compañeros asambleístas, por este medio decirle al señor presidente ya basta de corrupción, al señor ministro de Salud y a los del IESS también, porque no puede ser posible que se juegue con la vida de los ecuatorianos, no puede ser posible que en este momento se roben las cosas y ni siquiera se puedan pagar los servicios que solicita el IESS y que solicita el MCP. Les piden a los médicos que por favor ayuden con su trabajo y no les pagan, piden a las clínicas privadas que les vendan servicios y no les pagan hace años. Qué es lo que pasa. Ahora en este momento que nuestros hospitales principales están únicamente para atender Covid-19, los otros hospitales privados o subcentros no tienen pues las mismas, especialmente los subcentros no tienen la capacidad para atender las otras enfermedades y las clínicas privadas en este momento no tienen la liquidez para poderle dar mantenimiento a sus equipos, para pagar a sus enfermeras, para pagar a sus médicos y nosotros tenemos que pedirles a ellos de favor que atiendan a los enfermos que tienen otras enfermedades, otras dolencias. Oía hoy en la mañana que a países como Chile los órganos internacionales de crédito les están dando veintitrés mil millones de dólares para esta pandemia para que la enfrenten. ¿Y nosotros qué? Porque nos tienen bien tasados lo que nos pasa en el Ecuador, nos han tasado de sinvergüenzas y rateros, estamos en el puesto creo que número uno de la corrupción y no podemos seguir así. Hoy me pedían, por favor, que consiga un medicamento para lupus porque no hay, por lo menos aquí en El Oro no hay, pedí a los hospitales que por favor si alguien tenía para una persona



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

que se está deteriorando porque no puede seguir su tratamiento y cuántas enfermedades igual, personas que iban a los hospitales y que eran atendidos por el Ministerio o que eran atendidos por el Seguro Social y que ahora los tienen relegados y que no tienen los medicamentos. Como parte de la Comisión de Salud, me preocupa y estoy en contacto con toda esta gente. Qué es lo que está pasando con las enfermeras. Me llamaron del Colegio de Enfermeras, tienen miedo de ir porque no les entregan los equipos de protección personal para poder trabajar y me decían: los médicos van, revisan, atienden y se van, dan las órdenes pero nos quedamos nosotros al frente del cuidado de los enfermos, nos quedamos nosotros las veinticuatro horas del día y qué pasa cuando no tenemos todos los equipos completos y el Ministerio dice sí, ya entregamos, ya damos, y no llegan los medicamentos, no llegan los equipos, no llegan los insumos. Entonces, señores, qué es lo que queremos hacer en este país, hay una Ley Humanitaria, esta Ley Humanitaria le pide a la gente recursos cuando la gente no tiene para comprar una medicina y cuando sabemos que el cuarenta y seis por ciento de las enfermedades son pagadas por el bolsillo de los ciudadanos, el cuarenta y seis por ciento. Cuando uno se enferma se va el recurso del mes de la familia y en estos momentos también, en estos momentos también cuando son más caros los medicamentos, cuando no se encuentran y hay que estarlos pidiendo por todas partes, compañeros assembleístas, hay que tomar decisiones. Señor ministro de Salud, qué hace usted, aquellos directivos del IESS qué es lo que están haciendo cuando no toman decisiones y no cortan cabezas cuando saben que hay corrupción y lo vemos en cada mañana que abrimos el periódico, lo oímos en la televisión y en las radios y nosotros nos sentimos indignados. Hoy también tenía una persona que tiene diabetes que le están cortando el pie y que ningún hospital lo quiere



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

atender, me llaman, por favor, por favor, ayúdenos y qué podemos decirles nosotros. Llama a un médico, llama a otro médico para ver cómo pueden salvarle la vida o el pie o la pierna a esa persona. Yo creo que aquellas personas que están robando, que se están llevando la plata en estos momentos cuando esa plata debió servir para equipar a los hospitales, para darles equipos a las enfermeras, a los médicos, para poder avanzar con el tratamiento de aquellas personas que dependen del Ministerio y del Seguro Social, deberían servir para eso y no para que se llenen los bolsillos y se vayan a otro lado y se escapen. Aquí la Fiscalía, la Contraloría y los jueces deben ser determinantes para castigar a esta gente con castigos ejemplarizadores, para que los que quieran hacer lo mismo se den cuenta que hay una ley y que hay una justicia que sí nos va a dar, por lo menos, la esperanza de saber que los recursos están cuidados. Pero quién quiere entregar dinero en este momento y si sabemos todas estas cosas. Nadie. Pero, señor Presidente y compañeros asambleístas, yo creo que no solamente en la provincia de El Oro sino en todas las provincias del país hay grupos de gente que está entregando sus recursos, que está dando de comer, que está apoyando a los hospitales, está apoyando a los médicos, porque por lo menos en mi provincia lo veo todos los días. Y yo creo, señor Presidente, que en la suya también, que en Guayas también, que en Pichincha también, que en Manabí también hay gente buena, no hay necesidad de ordenarle que de contribuciones, la están dando en forma voluntaria. Y señor Presidente, es el momento de ya tomar la decisión, cada bloque ha tomado ya la decisión respecto interiormente y qué es lo que vamos a hacer pero terminemos esto, y lo único que le pedimos es a las autoridades que nos gobiernan que por favor gobiernen con mano dura para quienes se roban el dinero de los pobres, el dinero de los ciudadanos, el dinero de todos,





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

porque la salud no tiene nombre, la salud no tiene raza, la salud no tiene economía, la salud y la vida es para todos. Señor Presidente, muchas gracias por darme este espacio y poder decir aquello que tenía guardado, porque la indignación me mataba esa mañana. Muy buenas tardes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas tardes, asambleísta Henríquez. Tiene la palabra, asambleísta Johanna Cedeño. -----

LA ASAMBLEÍSTA CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA. Muchas gracias, compañero Presidente. Un saludo cordial a los asambleístas, a los ciudadanos, a todos los que siguen este importante debate con grandes expectativas, el debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID. Quiero empezar mi intervención mencionando una necesaria verdad, existe el consenso entre políticos, analistas y la ciudadanía de que el Ecuador se encuentra ante la mayor crisis de toda su historia republicana y que para superarla es necesario construir un gran acuerdo nacional en que todos los ecuatorianos arrimemos el hombro como única manera de salir victoriosos en esta guerra contra el virus y sus efectos catastróficos en lo social, en lo económico y en lo sanitario. Pero esto que se dice fácil ante las cámaras, los micrófonos, en Twitter o Facebook en realidad es una construcción ardua y difícil que la Asamblea Nacional la ha asumido con responsabilidad y muestra de eso es el debate que estamos presenciando en este momento. Por eso quiero también iniciar expresando mi felicitación a los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico por la altura y el alto nivel técnico con la que han llevado el debate de cada uno de los artículos del Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo, así como también por toda la apertura demostrada durante



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

estas importantes e interminables jornadas a escuchar a todos los sectores involucrados. Y en esa parte quiero precisar alguno de los aportes que nosotros hemos venido presentando a través de la bancada a la que me honro en pertenecer y otros que los hemos hecho de manera particular. Y quiero recoger algunas preocupaciones planteadas ya por otros asambleístas de mi bancada y puntualmente algunos temas que ya fueron recogidos y que es importante recalcar, porque hoy quizá en este debate se ha hablado mucho de las preocupaciones, se ha hablado mucho de los temas que no satisfacen a unos o a otros legisladores o a preocupaciones que también responde a ciudadanos, pero no se ha hablado de los aspectos más importantes que yo creo que tiene esta Ley, que es, justamente, apoyar al sector de la salud y puntualmente apoyar a los médicos que laboran arduamente en este momento tan difícil de pandemia mundial. Y quiero hacer mías las palabras de los médicos posgradistas autofinanciados que siguen con atención este debate y que desde mucho tiempo atrás han venido acudiendo y golpeando las puertas de la Asamblea Nacional en busca de una solución definitiva a su problemática. Sí, estos médicos que ya tienen un título médico, que se encuentran realizando y cursando sus estudios universitarios, que hacen un terrible esfuerzo por financiar una especialidad tan necesaria para el país, ellos se encuentran laborando en la primera línea arriesgando su vida sin seguridad social, sin recibir un estipendio, prácticamente son los únicos en todo el sistema nacional de salud que no tienen un apoyo justo de parte del Gobierno nacional y que no lo han tenido nunca. Por eso, a nombre de los médicos posgradistas, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico al haber agregado la disposición transitoria octava mediante la cual todos aquellos que se encuentren prestando sus servicios en los hospitales pertenecientes al sistema



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

nacional de salud pública o al sistema nacional de seguridad social serán considerados médicos en funciones hospitalarias en formación debiéndose suscribir con ellos un contrato de servicios ocasionales por el tiempo que duren sus estudios, contrato gracias al cual se hace justicia y por fin se les reconocerá su derecho a recibir una remuneración por su trabajo y por el riesgo asumido, jornadas de veinticuatro y a veces de cuarenta y ocho horas dejando de lado a la familia que hoy por fin serán reconocidas y que, sin embargo, compañeros assembleístas, tenemos que tener claro que esta no es una solución definitiva y que aún tendremos que seguir trabajando en normativa que garantice estos derechos a los médicos posgradistas y por supuesto a todos los trabajadores de la salud. También quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico la incorporación del artículo treinta y cinco referente a la estabilidad de trabajadores de la salud, que es una lucha liderada por mi compañera assembleísta María José Carrión y que desde la Comisión de Fiscalización la asumimos como propia, pues todos por unanimidad aprobamos una resolución mucho antes que lo hiciera el Pleno de esta Asamblea recogiendo esta iniciativa tan plausible. Está bien que a los trabajadores de la salud los llamemos héroes por poner en riesgo su propia vida para salvar la vida de los contagiados, está muy bien que les demos nuestro reconocimiento y aplauso por su mística de servicio a los demás, pero muchos de estos héroes no tienen nombramiento definitivo y carecen de estabilidad laboral. Por eso es de justicia que el personal que haya trabajado durante la actual emergencia en cualquier centro de atención sanitaria de la red integral de salud pública pueda acceder al nombramiento definitivo con el mismo nivel remunerativo que venían manteniendo, esto, claro está, previo un concurso de méritos y oposición en el que se les deberá otorgar una calificación adicional y que se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

realizará en el plazo máximo de tres meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley. La incorporación del artículo treinta y cinco y de la transitoria octava es una muestra, entre muchas otras, compañeros legisladores, de que sobre la base del diálogo hoy sea posible tener un texto sustancialmente mejor al que nos fue enviado por el Ejecutivo y que estoy segura motivará el apoyo mayoritario del Pleno de la Asamblea Nacional porque sí, algunos han dado razones del por qué no votar por este Proyecto de Ley, y yo hoy con estos argumentos quiero dar razones del por qué sí apoyar este Proyecto de Ley, el por qué sí apoyar a los trabajadores de la salud, el por qué sí apoyar a los médicos posgradistas. En el transcurso de estos días no solo he seguido de cerca el debate al interior de la Comisión de Desarrollo Económico, sino también el que se ha dado a través de las redes sociales y medios de comunicación y me ha llamado la atención el argumento de que esta Ley no debería ser aprobada porque implica un apoyo al Gobierno nacional sobre el cual se han hecho múltiples cuestionamientos. Al respecto yo quiero ser muy enfática, con cada voto a favor de esta Ley no estamos apoyando al Gobierno, estamos apoyando al país, estamos diciéndoles a los ecuatorianos que sí es posible llegar a unos acuerdos mínimos que nos permitan de a poco ir respondiendo positivamente a los desafíos que nos plantea la actual crisis. En el transcurso de este debate hemos escuchado a muchos legisladores que planteaban que esta Ley pretendía meterles la mano al bolsillo a los ecuatorianos, que pretendía que muchos trabajadores realicen sus aportes y que por eso se oponían a este Proyecto de Ley. El presidente de la República, a través de sus redes sociales, planteó que se quitaba todo ese articulado y hoy nuevamente se siguen buscando otros argumentos para oponerse al Proyecto de Ley. Compañeros asambleístas, hago un llamado, un llamado a que actuemos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

con responsabilidad, con la responsabilidad que exigen los ecuatorianos. Esta Asamblea Nacional ha demostrado que las leyes siempre son perfectibles, que las leyes siempre se pueden mejorar y creo que ese ha sido el esfuerzo que han hecho los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico y también el esfuerzo que seguimos haciendo hasta el día de hoy durante este debate, que este Proyecto de Ley apoye al sector de la salud, que este Proyecto de Ley apoye a todo el país. Muchas gracias, compañero Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Cedeño. Tiene la palabra la asambleísta Carmen Rivadeneira. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN. ¿Me escuchan? ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN. Y el video, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, le escuchamos claramente pero este momento no tenemos video, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN. ¿Ahí sí? Gracias, señor Presidente, buenas tardes también a usted y a los colegas asambleístas y a quienes nos escuchan y siguen el proceso de este debate a través de los medios de la Asamblea y a aquellos que están al servicio de la ciudadanía. Quiero señalar, señor Presidente y colegas, que en efecto es como llover sobre mojado decir que estamos viviendo una



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

situación sumamente especial, una situación especialmente difícil y dolorosa, pero que así mismo a pesar de todo esto no se ha dejado de sentir y escuchar el peso de las actitudes negativas de espíritus que ni siquiera, ni siquiera por este doloroso episodio de la humanidad y de la patria se detienen ante la calumnia y la mentira. A propósito de este tema y del debate de esta Ley que nosotros dijimos desde el primer momento que eran leyes que no tenían razón de ser, que esta Ley llamada de Apoyo Humanitario no tenía nada de humanitario, que dejaba recaer el mayor peso de la contribución sobre la ciudadanía, sobre los trabajadores, los servidores públicos, los pequeños trabajadores autónomos y que el treinta y cinco, el treinta por ciento recaía únicamente sobre aquellos que más tenían. Dijimos que trabajaríamos pese a todo de manera propositiva, es decir, pese a la consideración de que esta Ley, al menos que estamos discutiendo hoy, tenía un ochenta por ciento de negatividad. Nos propusimos trabajar para que esta fuese de tal manera estructurada que se cambiara esa relación y que el pueblo ecuatoriano y que los trabajadores, los servidores públicos, esa clase, esa clase media empobrecida con la que parece que se ha ensañado de manera especial este Gobierno no tuvieran que cargar sobre sus hombros el peso de esta crisis, que el peso de esta crisis y como siempre lo tendrían que llevar aquellas personas cuyas fortunas están consolidadas, cuyas fortunas han sido producto del trabajo aquí en nuestro país y con el trabajo y la obra, la construcción social de sus trabajadores, sin embargo de lo cual no han pagado impuestos en nuestro país y a más de eso muchas de ellas se han llevado esos capitales para paraísos fiscales y desde allá sí tener bienes aquí en el Ecuador pertenecientes a esas empresas allá radicadas. Por eso propusimos que había que cobrarles ese dos por ciento a estos sectores y que además había que considerar también los temas de sus



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

propiedades en firme. Propusimos también que tendría que cobrarse, que tendría que cobrarse a aquellas deudas que están en firme, no aquellas deudas que están en discusión, sino las que están en firme ya, reconocidas por los propios deudores, son quinientos deudores, quinientos deudores que adeudan más de mil quinientos millones al Estado, al pueblo ecuatoriano. Ese dinero no es de esas empresas, ese dinero no es de esos deudores ni de estos tiempos de crisis, esos dineros lo vienen adeudando hace años y debía haberlos ya cobrado el SRI y nosotros urgíamos ese cobro, porque solamente cobrando eso se tenía el monto superior a lo que estaba señalado por la aspiración del Proyecto de Ley enviado a la Asamblea. Pero yo quiero además señalar que ahora cuando se ha dicho ya que se deje a un lado el capítulo de las contribuciones nos queda el tema de los trabajadores que siempre vinimos señalando, no es una cosa que en este momento se nos ocurre. No puede ser que como siempre dejemos caer el peso de la tragedia sobre los sectores menos favorecidos, y hemos establecido y hemos establecido propuestas. Ya la colega asambleísta Nancy Guamba hizo un detallado, una detallada exposición de las propuestas que hemos realizado, entre esos también la moratoria en el pago de la deuda. Es terrible, es criminal y el pueblo lo está viendo, es criminal que durante esta pandemia se hayan pagado valores a organismos internacionales y sobre todo a deudores privados con el pago de los bonos cuando también se nos engañó al país y se dijo que no se había pagado ni intereses habiendo pagado capital e intereses que tiene que ser esto investigado. En febrero y marzo, en febrero y marzo salieron aproximadamente setecientos sesenta millones para pagar al Swiss Bank y también al Goldman Sachs. Cómo es posible que cuando estamos necesitando para salvar la vida de los ecuatorianos se realicen estos egresos y se le mienta de tal forma al



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

país. Pero además en este debate se han repetido las mentiras, las calumnias de todos los estos tres años. Durante estos tres años de este Gobierno se ha pretendido hacer creer al país, y sobre todo seguramente a las generaciones más jóvenes, que el país antes de la revolución ciudadana era un paraíso, cuando solamente para nombrar el Gobierno de Oswaldo Hurtado de mil novecientos ochenta y uno al ochenta y cuatro cometió uno de los actos más atroces que ha pesado en la historia del Ecuador, ese Gobierno que era el Gobierno también del difunto doctor Julio César Trujillo cuando sucretizó la deuda de empresas privadas, que es como siempre diciendo que es para mantener, para dar empleo se endeudaron en dólares que costaban en ese tiempo veinticinco dólares y cuando tuvieron que pagar estaban a treinta y treinta y cinco. Por recomendación del Fondo Monetario cambió y le permitió que los empresarios tuvieran que seguir pagando dólares de veinticinco, veinticinco sucres mientras el Estado pagaba dólares de treinta y treinta y cinco sucres y más, lo que significó que se elevara en el setenta y tres por ciento la deuda, la deuda externa del Estado, esa deuda externa. Y sabe qué, hubo beneficiarios, empresarios y personales y uno de ellos fue el exvicepresidente de la República, Alberto Dahik, pero de allí a acá hubo en ese mismo Gobierno la anuencia para comprar una procesadora de basura que no sirvió para nada y que le significó al Estado cien millones de dólares. En ese tiempo, estamos hablando cuando teníamos el sucre como moneda nacional y el PIB no llegaba a catorce mil millones de dólares. Solamente allí, nosotros teníamos ese pasivo de esa sucretización pasó a ser del veinticinco por ciento de las deudas del país. Luego siguieron los otros gobiernos, el Gobierno Social Cristiano, donde todos los días nos despertábamos con grandes hechos de corrupción y que finalmente al término de ese Gobierno se hizo una emisión sin





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

respaldo de moneda que dejó al país con una inflación del noventa y tres punto seis por ciento. Las reservas monetarias, las reservas monetarias, la reserva internacional cayeron tremendamente en esos gobiernos. En el Gobierno del difunto Durán Ballén, recordamos también, entre otras cosas, el tema de Flores y Miel y el país vio con asombro y de eso no se dice nada jamás, que su nieto o nieta que estaba en ese problema, imbuida en ese problema de Flores y Miel, que atracaba fondos del Estado, salió huyendo en el avión presidencial y el vicepresidente de ese Gobierno, el señor Dahik, también tuvo que salir huyendo por el pésimo, oscuro manejo de los fondos reservados de la patria. Y de allí, eso es solamente una muestra, es un botón de lo que sucedía con esta patria, con este país que llega al feriado bancario y que desde ese Gobierno de Durán Ballén y Dahik comenzaron a crear las condiciones, las leyes, para que luego se diera ese salvataje bancario que hizo legal un atraco, algo inmoral, como es que los bancos pudieran comprar los CDR, los certificados programados de crédito, al treinta o cuarenta por ciento y que casi de inmediato la CFN les pagara esos mismos certificados al cien por ciento. Datos oficiales señalan que uno de los grandes beneficiarios de esta acción que pudo haber sido legal por quienes en el Congreso de ese entonces hacían las leyes fue un acto inmoral, ilegítimo, de haberse apropiado y de haber hecho una fortuna de treinta millones de dólares en ese tiempo, que encima de otra cosa el Banco de Guayaquil los puso en las cuentas off shore. Así que ahora no nos vengan a nosotros ni ahora ni nunca a contarnos historias también de bondades, porque preferible hubiese sido que en lugar de que ahora se pudieran entregar algunas cosas, mascarillas, etcétera, no le hubiesen robado a esos pobres hombres y mujeres que con tanto sacrificio habían metido sus dineros en los bancos que les dieron esos certificados y que tuvieron que ver



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

reducidos al treinta y al cuarenta por ciento los recursos de toda su vida, y así eso es lo que se ha querido ocultar en estos tres años, tirando lodo a la obra y al Gobierno de la revolución ciudadana. El endeudamiento, señores, que ustedes dijeron y a veces suelen decir de sesenta mil millones de dólares. El Banco Central, el Banco Central de ahora señaló que en dos mil dieciséis y primeros meses del dos mil diecisiete, la deuda del Gobierno de la revolución ciudadana era de veintiséis mil millones, veintiséis mil millones seiscientos y algo más dólares, dólares. Tantas cosas para hacer todo mayor, no llegaba máximo a treinta mil millones, es decir, dentro de lo estipulado por la Constitución. Luego dicen que fue este Gobierno, el Gobierno que desendeudó el país, que desendeudó el país, en el dos mil ocho, el dos mil nueve y años siguientes, solo que en el dos mil dieciséis quieren olvidar la enorme tragedia del terremoto del dieciséis de abril, de las inundaciones y todos aquellos fenómenos naturales que causaron graves problemas en el país, de la disminución del precio del barril del petróleo, porque no fueron los diez años de nuestro Gobierno que el precio del petróleo estuvo elevado, la disminución a veintitrés dólares llegó el precio del barril del petróleo en el dos mil dieciséis y además la apreciación del dólar. Sin embargo, sin embargo, el presidente Rafael Correa supo manejar adecuadamente esa situación, al punto que el señor Alejandro Werner, el representante del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional, en junio del dos mil diecisiete, señaló que el hecho de que el señor Rafael Correa no esté de acuerdo con las políticas del Fondo Monetario Internacional no quiere decir que él no supo manejar, hacer un manejo excelente en su período de la política económica, eso lo dijo el representante del Fondo Monetario Internacional en junio de dos mil diecisiete, cuando Ecuador había quedado con una tasa de crecimiento del tres por ciento, que luego



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

al aplicar las políticas neoliberales que este Gobierno asumió ha ido desmejorando este país, pese a que en el dos mil diecisiete al dos mil dieciocho, expresado por el mismo señor exministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, el ingeniero García, ingeniero Pérez García, señaló que en ese período habían tenido un superávit de mil millones, porque el precio del barril de petróleo había estado por encima de lo calculado en el presupuesto. Estas y otras cosas se olvidan también que el señor, el señor Rafael Correa, doctor en economía, fue considerado por la ONU el mejor presidente del mundo, por haber sido el que mejor supo distribuir los recursos del petróleo, él logró rebajar en cinco puntos la pobreza y en los quintiles más pobres y en los quintiles más pobres de la población, del tres punto siete al dos punto dos rebajó la pobreza. Y vienen a hablarnos de que dejó un país en crisis, de que no hay los fondos de que por culpa de él que no hay los ahorros. El mismo señor Werner en el mes de marzo de este año dijo que entre los cuatro países de la región que estaban en mejores condiciones de hacer frente a esta pandemia por la infraestructura estaba Ecuador ¿O es que con los recursos que quedaban pensaban recién en ese momento empezar a construir los hospitales? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rivadeneira, le pido, por favor, ya vaya finalizando con su intervención, si es tan amable. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIBADENEIRA BUSTOS CARMEN. Sí, señor Presidente. Lo que pasa es que todos estos días han estado hablando de estos temas de la corrupción y diciendo que se cogieron la plata en el terremoto, en el terremoto del 16-A, gracias a la Ley de Solidaridad, específicamente, se recibieron mil quinientos cincuenta y cinco millones, 7



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

con algunas otras entregas solidarias desde afuera, se llegó a dos mil ochocientos y algo más. Pero debo decirles que en setenta y dos horas se atendieron a más de cuatro mil setecientas personas, heridas, enfermas cuando se dio el terremoto. Se atendieron inmediatamente en tres días la restitución de los servicios básicos en muchísimas partes. Cuando hubo el huracán en Puerto Rico, más de un año, a dos años y ni siquiera en algunos sectores habían restituido estos servicios. Esto es importante en el debate, porque si todos los días se repiten mentiras como aquellas de que quieren hacer creer que el correísmo es lo mismo que el morenismo. Quiénes somos los perseguidos en este Gobierno, acaso esa unidad, esa mayoría...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco, asambleísta Rivadeneira, muy gentil, muchísimas gracias por su exposición. -----

LA ASAMBLEÍSTA RIBADENEIRA BUSTOS CARMEN. Le ruego que me dé unos minutos, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rivadeneira, no le puedo dar más minutos en este momento, voy a dar la palabra en este instante a otro asambleísta. Le agradezco muchísimo, asambleísta Rivadeneira, por su exposición. Tiene la palabra la asambleísta Jeannine Cruz. Antes, por favor, de dar la palabra a la asambleísta Jeannine Cruz, solamente recordarles a las y los asambleístas, por favor, que no perdamos el tema para el cual fuimos llamados al debate el día de hoy para este Proyecto de Ley, no nos alejemos mucho de este debate y, por supuesto, obviamente, van a tener el tiempo que ustedes requieran para poder exponer todo lo que ustedes necesitan respecto a lo que hemos llamado



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

el día de hoy. Asambleísta Cruz, tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Señor Presidente, muy buenas tardes, un abrazo solidario a todo el país. Realmente yo estoy consternada de ver la calidad realmente de políticos que tenemos, la calidad de seres humanos que están llamados a buscar el caos. Y señor Presidente, con todo respeto, yo tengo que decirle y hablarle al país, porque yo me siento con la tranquilidad y la sensatez para decirle al país que hoy más que nunca necesitamos una respuesta a la altura de las circunstancias, a la altura de esa madre de familia que no tiene qué llevarle a sus hijos, a la altura del maestro que no tiene una posibilidad ni estabilidad laboral, a la altura del pequeño comerciante que no sabe cómo salir de la crisis, a la altura de miles, miles de ciudadanos de un país que, lamentablemente, por actos de corrupción y vandalismo desde el propio sector político, es que hoy estamos con una ardua misión de recuperar al país. El descaro y la doble moral de varios políticos hacen que esta actividad sea con justa razón repudiada por la juventud y lamento saber que hoy tratan de aprovecharse de la lucha de estudiantes, quienes poniendo en riesgo su vida han salido a las plazas de la ciudad, del país, a rechazar el recorte presupuestario. Es indignante que quienes hace pocos años criminalizaron la protesta social hoy se declaren perseguidos, esa es la doble moral, señores, ellos no pueden abanderarse de una lucha justa estudiantil y serán repudiados en las urnas por esa juventud digna y rebelde. Lamento saber que se trata de pisotear la conciencia social, los ciudadanos saben quién es quién, y claro, hay que reconocer claramente que pone en riesgo un sistema de educación, pero hay que recordarles en este caso, señores asambleístas, que el pueblo no olvida quiénes generaron las normas que hoy son usadas por el señor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

ministro Martínez. Lo que hoy hace el señor ministro Martínez son normas que fueron creadas en el Gobierno anterior para recortar el presupuesto de la educación, fueron los mismos que durante cinco ocasiones no terminaron los concursos para nombramientos de miles de docentes, son también quienes persiguieron estudiantes y profesores, son los que le metieron la mano al IESS, le recortaron los recursos al Seguro Social, son aquellos que mientras hablaban de moral se embolsicaban de dinero lamentablemente de los ciudadanos. El pueblo ecuatoriano no olvida, pese a que hoy en sus discursos rimbombantes tratan de confundirlo. Yo soy hija de maestros, yo aprendí a luchar junto a ellos, mi defensa de la educación y la lucha contra la corrupción va justamente por eso, incluso me costó la libertad, por eso me opongo a los impuestos. Dentro de mi bancada tenemos una clara decisión de recuperar el país, de reconstruir al país, jamás podemos meterle la mano al bolsillo de las familias de clase media, nos oponemos en este caso, obviamente, que se trate de pedirle a un maestro su sueldo ni siquiera se les puede asegurar la estabilidad laboral y la entrega de nombramientos. Por eso claramente nosotros en nuestro Proyecto señalamos que los que más ingresos tenemos pues que ser solidarios con el país. Y me llama la atención, señor Presidente, he sufrido realmente en estos últimos momentos una clase de preocupación, de decepción, hay políticos y políticos, pero parece que no recuerdan el pasado. Hoy hace una frase alusión a lo que está pasando en la clase política, dicen que aves del mismo plumaje vuelan juntas. Estos políticos que ponían a los magistrados de la Corte Suprema con o sin Gobierno se han olvidado obviamente que fueron parte de las más macabras alianzas desestabilizadoras para derrocar gobiernos y aprovecharse. Ahora se asustan de alianzas, ahora nos tachan de cogobierno, ahora se dicen ser



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

intachables, deben refrescar su memoria, acaso ya se han olvidado de las alianzas del noventa y seis, del noventa y ocho, ya se les ha olvidado la alianza para mantener a una Corte Suprema, se les ha olvidado los hechos bochincheros de los que fueron objeto los congresos del noventa. Ellos fueron protagonistas, por lo que hoy no han hecho otra cosa que tildarnos de una y mil maneras. Pues si hoy estamos aquí es en busca de una respuesta para el país, poco o nada le interesa estas minúsculas intenciones de desinformar y engañar a un país que necesita de estabilidad laboral, de la madre de familia que le interesa saber cómo alimentar a sus hijos, al padre de familia que le interesa pagar sus deudas, al arrendatario que le interesa saber de dónde saca el dinero para pagar su arriendo, al joven estudiante que le interesa pues seguir estudiando y a muchos otros comerciantes, como agricultores, les interesa saber cómo va a responder frente esta situación. Y para ser justa, hoy los que se rompen las vestiduras y son los llamados a defender los derechos laborales qué dijeron cuando se desvincularon a miles de funcionarios públicos por ese Decreto 813 del señor Rafael Correa Delgado, dónde estaban esas voces defendiendo los derechos, esa es la más dura hipocresía en contra del país. Es indolente también saber, señor Presidente, que el odio y la frustración pueden más que las buenas intenciones, una dosis de humanismo les llama la atención y les duele que un hombre de a pie hoy les dé ejemplo de ser solidario con los ciudadanos y con un ciudadano común y corriente. Salvar vidas, salvar empleos y salvar la economía es nuestro horizonte y es el horizonte de un país. Y me sumo a propósito a las palabras del asambleísta Castanier: Guillermo Lasso está empeñado a darle oxígeno a nuestro país, en darle la mano sin importar la línea política de las autoridades como alcaldes, prefectos, alcaldesas, logró decirle al país con acciones, ojo, no con



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

discursos, con acciones, que nuestros ciudadanos no están solos y que no estarán solos, él sabe que es tiempo de reconstruir el país y lo viene haciendo, salvando vidas, eso ustedes no pueden entender, porque la vida es el valor máspreciado del ser humano. ¿Y saben por qué no lo pueden entender? Porque mientras querían atentar contra la vida de Guillermo Lasso y su familia en un estadio, a vista de todo el mundo, ustedes, los seudorevolucionarios aplaudían y festejaban, eso los define, la calidad humana y moral de lo que son. Ustedes son expertos en los atentados contra el Estado, contra los estudiantes, contra los maestros, contra la economía, contra la autonomía, el plan de los seudorevolucionarios, atentar contra la vida, porque como verdaderos temerosos responden lanzando la piedra y escondiendo la mano. Eso les tiene sin poder dormir y, a pesar de sus patrañas repudiables, Guillermo y muchos de nosotros que fuimos perseguidos hoy estamos aquí de pie, mirando al ciudadano y dándoles la mano. Que la mente no sea frágil, cueste lo que nos cueste, señor Presidente, seguiremos dando la vida, con los ciudadanos y seguiremos salvando la vida. Ese es el mensaje al país, hoy más que nunca los ciudadanos necesitan una respuesta contundente, vamos a ser solidarios los que más ingresos tenemos y vamos a rescatar la autonomía de los GAD, del Seguro Social, como de las instituciones, del seguro de la Policía y de las Fuerzas Armadas. Aquí no vamos a hacer el juego al Gobierno de la corrupción y al Gobierno actual de la inoperancia y la clandestinidad. Quién lo llevó a Moreno al poder, Correa, entre ellos están juntos y hoy aliados a los desestabilizadores de tiempo. La historia nos permite recordar quiénes hemos logrado estar del lado del país, de los ciudadanos y los actos definen la calidad de cada uno. En honor a los ciudadanos, hoy más que nunca la respuesta tiene que ser una respuesta humanista, una





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

respuesta democrática y una respuesta al país, todo el apoyo para las familias de nuestro Ecuador, ellos no están solos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Cruz. Tiene la palabra el asambleísta Eliseo Azuero. -----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Buenos días, señor Presidente, señores asambleístas, una buena tarde para todos ustedes. Yo he escuchado bastante sobre... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Azuero, me permite un momento, por favor, solo quiero informarle que no tenemos video de usted, por si acaso, solamente en audio. -----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Ah ya, con todo gusto. Bueno, muchas gracias. Sí, efectivamente yo creo que sostener debates que más que nada tienen respuestas de lado y lado no abonan a la solución de los problemas. Creo que en este momento yo voy a sostener mi misma tesis del inicio, es necesario que busquemos concertar para entregarle al país una Ley, no una Ley que sea direccionada o desde la óptica del Ejecutivo, no, sino una Ley que compile toda la realidad nacional, la de la Costa, la de la Sierra, la del Oriente, la de las islas Galápagos. Tenemos realidades distintas, pero tenemos un mismo problema todos los ecuatorianos y este problema infortunadamente, es un problema que rebasa la capacidad de los Estados para poderlos resolver. Y no voy va a calificar de si este tema del retiro del capítulo de las colaboraciones es conveniente o no, porque ahora encuentro de que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

hay que eliminar otro capítulo. Yo también me dedico a la actividad privada y el día de hoy en la mañana, por ejemplo, recibí la llamada de un ingeniero, un muchacho que hacía una maestría afuera del Ecuador y que tiene que pagar ese crédito educativo, y me decía, don Eliseo, deme trabajo, por favor, no importa que vaya de chofer, no importa que me mande donde mande, lo que necesito es pagar lo que debo y dar de comer a mi familia. Por qué queremos ser tan inflexibles, pretender que no haya de alguna manera una fórmula que permita que aquellos que no tienen empleo y que están en el subempleo, que aproximadamente son el sesenta y dos por ciento, puedan acceder a trabajar en espacios y en áreas que le permite, porque a veces hay emprendedores que solo pueden trabajar cuatro horas. Esto no quiere decir de ninguna manera que debamos aprovechar, para eso existe una legislación existente que va a castigar al patrono que aprovecha de la miseria de la falta de trabajo. Seamos más específicos en eso, pero abramos el paraguas, no hay que decir que esto se debe hacer porque se debe hacer, porque el que tiene trabajo no quiere perder sus canonjías. Hay que flexibilizarnos, el tema del trabajo es fundamental para dar de comer a las familias, a la familia no le gusta vivir del regalo, de la caridad. Los seres de ecuatorianos somos gente con un alto nivel de dignidad y, por ello, creo yo que no podemos seguir hablando de que también este capítulo hay que eliminarlo. Entonces en qué quedamos, tal vez es una agenda política la que debemos impulsar, no. Yo, lejos de eso, quiero aprovechar el tiempo para volverle a recordar al señor Presidente de la Comisión, Esteban Albornoz, con todo aprecio, yo le envié una propuesta, una propuesta que no se ha tomado absolutamente nada y que tiene que ver con la Ley Amazónica. Por ejemplo, la Ley Amazónica dice el que contamina paga y lo dice de una manera general. Hace días hubo un derrame de crudo, la gente que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

no tiene agua segura tenía que valerse de cualquier forma, agua de los pantanos para poderlo tomar. Yo no pido nada para mí, yo lo que estoy diciendo es de que a partir de ahora con esta Ley todas las empresas que extraen recursos naturales y que proveen contaminación tengan necesariamente que en los contratos colocar una póliza de seguro que se asegure en el evento de que existan estos derrames, para que de manera inmediata las autoridades locales, el Ministerio de Ambiente, pueda acometer en la reparación de estos pasivos ambientales y que hay que darles ciento ochenta días a las empresas que no teniendo esto y que ya tienen contratos vigentes para que puedan tener también vigente esa póliza. ¿Eso es malo? ¿Eso es para Eliseo Azuero? No, no lo es. También hablé porque tiene que ver con la necesidad de la recuperación del empleo. En la Ley se dice que se trabajará, que se dará el empleo en el lugar en donde se genera la actividad; eso es relativo, la actividad se genera en la Región Amazónica, y si usted es ciudadano residente amazónico no tiene por qué pelearse con el otro, este es un beneficio para los amazónicos, porque ahora en Zamora, en Morona, se explota el recurso aurífero y ahora en el nororiente se nos está acabando ya el petróleo. Es decir que cuando ya no tengamos petróleo ya no puede ir el de Sucumbíos y Orellana a otra provincia y se han hecho a su arbitrio algunas autoridades fundamentalmente que quieren hacer política con esto, su punto de vista, se han arrogado facultades de la Constitución. Y mi propuesta es clarísima, que le pregunten los asambleístas amazónicos a sus votantes, al de Orellana, al de Lago Agrio, si es que él quiere estar sin trabajo porque las perforaciones del petróleo o la explotación aurífera se la hacen fuera de las ciudades. Esta gente que necesita trabajo no puede hacerlo, porque ir de una parroquia a otra no le permite, por eso quería normar, ya que este Estado no lo ha hecho, quince por ciento para



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

la parroquia en donde se genera el empleo o en donde se genera la actividad, el otro quince por ciento para el cantón y el veinte por ciento restante para la provincia. Y por qué no darle al hermano ciudadano amazónico de toda la geografía de las seis provincias el otro cincuenta por ciento. ¿Eso es acaso un delito? Eso es lo que he planteado, porque he conversado en el Coca, en Lago Agrio, en Sacha y me dicen vea estamos indignados, no nos dejan trabajar, sencillamente, porque los comuneros ya deciden por encima de la Ley. Hay que poner orden en este país, eso es lo que les planteé. Sin embargo, tengo que decir con tristeza, con mucha tristeza, que esta sugerencia a la Comisión no fue recogida y tuve que ir a la Comisión de las Finanzas Públicas para que se meta y estuvo inserto y muchos sostienen que yo no argumenté, argumenté en esta Comisión, en una sesión de la Comisión y luego argumenté como ustedes me están viendo hoy, porque era necesario hacer estas reformas. La otra pregunta, cuánto tenemos nosotros de fondo común, más de cien millones de dólares, qué se hizo el año pasado con ese fondo común, se lo repartió a juntas parroquiales, a municipios, a prefecturas, porque ellos son los que deciden, son el directorio, para qué, para hacer letrinas, para hacer proyectillos, para pollos, eso no quiere la gente, la gente lo que quiere no es que le den dádivas, quieren que le den oportunidades para trabajar, qué he planteado, que la mitad de esos recursos, es decir, el cincuenta por ciento vaya para subsidiar el crédito productivo del campesino, del comerciante, del transportista, del emprendedor. Por favor, si tienen que pagar el diez por ciento a BanEcuador o a la CFN, el cincuenta por ciento de ese interés lo tiene que pagar el Fondo de los Amazónicos, porque el Fondo de los Amazónicos no debe ser solo para las autoridades, debe ser para el pueblo, ese pueblo que se ha enfermado de cáncer, que tiene psoriasis, que tiene problemas gástricos y les he oído



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

a muchos asambleístas amazónicos la propuesta y pusieron como condición de que si se aprueba aquello de Eliseo Azuero no ponen los votos para las leyes. Y esto me ha indignado, pero soy un hombre de diálogo, estoy ejerciendo mi facultad, señor Presidente, no estoy ejerciendo de ninguna manera ningún autoritarismo, que definitivamente no está en la Ley. Por ejemplo, el otro veinticinco por ciento debe estar direccionado para la educación, educación superior, creación de nuevas carreras, no estoy diciendo que con eso que el Estado no deba cumplir con su obligación, lo tiene que hacer. Yo le escuchaba al asambleísta Eddy Peñafiel, a quien le he tenido un gran aprecio y creía que era en doble dirección, creía, sobre el tema de los estudiantes que hoy en día están sin los fondos. Ahí está la plata, por qué no se suma. No es propuesta de Azuero, es propuesta de ustedes en el momento en que ustedes ponen el voto, o le adicionan algo, quiere decir que es de todos. Yo no soy un sinvergüenza, yo siempre he gratificado, he dicho públicamente quien colabora y también he criticado que cuando en la Comisión de Biodiversidad se les planteó estos temas que ahora son necesarios reformar, no lo hicieron porque venía de Azuero, porque tenían un compromiso con el Gobierno actual, y ahí están los resultados. Cómo puede ser posible, por ejemplo, señor Presidente, que no busquemos en otra, en la misma parte de esta Ley mejorar la legislación que tiene que ver con el Sercop. He planteado un artículo específico para evitar los hechos que se están sucediendo, sin embargo, tampoco se tomó en cuenta. Cómo no se puede, o sea, yo no puedo entender definitivamente. Cómo puede ser posible que, como yo sí sé, y tengo inclusive las pruebas, de porque lo planteó Eliseo Azuero y porque no les consultó, no puede entrar en la Ley. ¿Así se legisla? Yo hago un llamado de cordialidad, de aprecio, entiendo que el asambleísta Alarcón conversó



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

con algunos asambleístas, es la oportunidad de demostrar que la unidad nuestra supera nuestras diferencias que son para mí nada y que puede entrar ahora en el texto de esta Ley y reformar por lo menos la parte más fundamental. Me decían que hay que poner todas las enfermedades catastróficas, está en la ley, pero no dice en qué porcentaje, pongámoslo también, pues, disminuyamos de aquí, de allá, pero el tema del empleo es fundamental. No se pueden pelear nuestros hermanos y no podemos permitir que los dirigentes de las comunidades chantajeen a todas las personas y que traigan gente de afuera y le den un certificado que es del lugar solo para que Socioempleo les dé el trabajo y por esa razón lo cobran. Señor Presidente, compañeros asambleístas amazónicos, yo soy un hombre con muchos errores, pero siempre me habían conocido, porque sí me conocen, que digo la verdad, que soy frontal cuando tengo que luchar y que soy magnánimo. La propuesta es de ustedes, hagan la suya, por favor, yo públicamente diré todos son dueños porque pusieron su voto, porque de nada sirve mi propuesta si es que no tiene los votos, y yo nunca he sostenido algo que no sea la verdad. A muchos les consta que cuando se tramitaba la Ley Amazónica propuesta por el señor Correa, que no tenía nada de bueno, me fui a luchar y luché antes de posesionarme inclusive, pero no digo que por eso es que la Ley es de Azuero, la Ley es de todos, la hicimos todos, y no tengo ninguna obligación de consultar, porque procedimentalmente cada jefe de bancada recibe los informes de la Comisión y está obligado a entregarse a los correos para saber qué inserciones hay. Así que, Eddy, señor Zambrano, y a todos aquellos que se han opuesto porque es una obligación de Azuero, démonos la mano, pongámoslo aquí y vamos a demostrarles a los amazónicos de que tienen legisladores con conciencia social, que amamos nuestra tierra, que queremos y cuando ustedes



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

planteen cualquier situación en el sentido que fuere y favorable a los ciudadanos de la Amazonía cuenten con el modesto apoyo de este ciudadano. No permitan que nos dividamos más, yo no les he hecho ninguna afrenta, yo a ustedes de ninguna manera les he ofendido, yo presenté una propuesta que me imaginaba debió ser enviada a todos los correos para que la enriquezcan, porque la mía no significa que esté todo bien. Lo que ustedes le adicionen va a ser sin lugar a dudas muy bueno, porque de seguro vamos todos a decir que esta Ley es nuestra, de los amazónicos, como fue la Ley de la Troncal Amazónica, como fue la Ley 010, como fue la Ley 122. Señores, hagamos un acto de contrición, yo personalmente les invito con todo el afecto del mundo a que permitan la inclusión en este marco de ley para que lo que ya pasó ayer que se la sacó por presiones en otro Proyecto de Ley ahora esté en este marco de Ley que es precisamente el más oportuno para resolver el tema. Les invito, por favor, señor Presidente, usted es amazónico, usted es un hombre a quien aprecio profundamente y conozco sus cualidades, ayude para que este proceso, estos cambios se den y que haya trabajo y que haya crédito barato para que pueda nuestra gente amazónica trabajar, para que no nos paguen cuando les da la gana a las petroleras, sino que las petroleras paguen máximo a cuarenta y cinco días. Y el que incumple la mano de obra tiene que irse, y el que incumple con la póliza de la seguridad tiene que irse, y el que entrega dádivas tontas por la compensación social también tienen que irse. Este Proyecto dice, por qué ahí no ponemos que todo el fondo de la compensación social de las empresas tanto del Estado como de las privadas para las enfermedades catastróficas ...(falla en la conectividad)... de nuestra gente y que se fortalezcan ...(falla en la conectividad)... hay rayos equis, ojalá tomógrafos. Si nosotros ...(falla en la conectividad)..., el único problema es de que no ...(falla en la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

conectividad)..., pero conocen mi coraje y saben que trabajo con amor y denuedo. Y les invito, por favor, a que ahora todos mandemos la carta y que esta Ley es de todos, no es de Azuero, es de ustedes. Esa es mi conclusión final si así lo deciden y si no, pues, bueno, la ciudadanía se percatará quiénes quieren trabajar y quiénes no quieren trabajar. Dejemos de lado los celos tontos, yo aplaudo muchas iniciativas de algunos legisladores cuando plantean buenas cosas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, le pido que vaya finalizando la intervención, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Con esto termino, con esto termino. Yo aplaudo y aplaudiré y a muchos de ustedes los asambleístas amazónicos del Ecuador he suscrito con mi firma de respaldo a muchas leyes inteligentes e interesantes, solo está en ustedes. Si hoy decidimos colocar esto, mejorado por ustedes, porque lo que he dicho solo es una propuesta, mejórenla, pero no saquemos el tema del trabajo, porque ahí sí me opongo totalmente, porque si ustedes le preguntan al de Lago Agrio, al del Coca, al de Shushufindi, al de la ciudad, por eso hacen paros, ellos quieren poder entrar a trabajar de la manera como la ley tiene que organizar el trabajo. Nada más, muchas gracias y les imploro por favor que seamos la familia, démosle una demostración a los amazónicos que somos capaces de rehacer las cosas Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Pabel Muñoz. -----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidente, ¿sí me





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

puede escuchar? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta, buenas tardes. -----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidente. Buenas tardes con usted, con los colegas asambleístas y la ciudadanía que nos puede ver. Créame que me volvió a pasar lo mismo que la vez anterior, no pensaba hablar, pero me veo en la obligación de hacerlo. Y lo primero es que voy a contestar solamente en tres frases algunas cosas que se han dicho. Y por qué solo tres, porque trato siempre de estar consciente del tipo de política que quiero hacer y la que no quiero hacer. Pero cuando se dice que las aves del mismo plumaje vuelan juntas ...(falla de conectividad)... una frase con claridad lo que (falla de conectividad)... Alianza PAIS, por algún personaje político o cualquier gerente de banco en cualquier parte del país y en cualquier parte del mundo. Y que hagan lo que tengan que hacer, nos tiene sin preocupación alguna. Y finalmente cierro con una frase que lo dije hace tres semanas, el asambleísta Castanier la retomó ayer, no la citaba, pero, eso es bueno, porque lo importante es que más bien haga carne en la Asamblea Nacional: el odio baja las defensas, asambleístas, y en este momento hay que tener las defensas bastante altas, bastante altas, pero sobre todo hay que tener las defensas altas cuando de defender a la democracia se trata. Lo que quería señalar, Presidente, he tomado la palabra ya no para hablar de las leyes, porque me parece que se ha dicho mucho, y leyes tan criticadas ya qué más se va a decir. Digamos que todos los asambleístas de mi bancada con sus brillantes intervenciones han sido claramente criticadas estas leyes. Quiero referirme al ambiente y al ambiente por lo siguiente, |



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

asambleístas, porque no sé si soy el único pero siento un ambiente enrarecido, un ambiente pesado, un ambiente raro, y esto me parece que digamos que hay que procesarlo políticamente. No creo que haya que dejarlo así pasar sin la posibilidad de que nos preguntemos internamente nosotros y con nuestras fuerzas políticas qué es lo que está pasando. Yo en lo particular ya no veo aquí y generalmente mi enfoque político duda mucho incluso de que ese sea el debate que atraviesa la historia política de este país. Pero yo aquí ya no veo una posición entre derecha e izquierda, yo veo aquí unas posiciones entre el país o el Gobierno, así me parece que se define, digamos, los intereses de la Asamblea Nacional en este momento. Y quisiera hablar de los que estamos del lado del país y quisiera argumentar por qué enfáticamente creo que ambas leyes deben ser archivadas, totalmente archivadas. Esta no era tan enfática nuestra posición respecto a la Ley Humanitaria, pero si uno mira la película grande, la foto grande, como suelen decir los gringos, me parece que uno va a encontrar algunos elementos que nos van a hacer pensar a todos de manera conjunta. Y quiero referirme a tres elementos que me parecen que son de consenso o mayoritario o unánime. El primero es que creo que todos estamos claros que la Ley de Finanzas Públicas no es urgente, ¿alguien podría señalar lo contrario?, si incluso el mismo texto legal dice que su aprobación y lo que ese texto contenga se aprobaría en el año dos mil veintidós. Creo que es una constante y una conclusión que la podemos compartir todos, no es una Ley urgente. Y la humanitaria me parece que todos podemos compartir que no es suficiente, pero me parece que hay un tercer consenso y es que todos estamos aquí conscientes de que el problema no son estas dos leyes, que si es que estas dos leyes son mediocres, es porque provienen de un ambiente mediocre y provienen de donde está el verdadero problema del país. Y me parece que el país en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

este momento tiene un problema de no tener rumbo, me parece que este momento el país tiene un problema de un Ejecutivo que no entiende la dimensión de la crisis, me parece que este problema, el verdadero problema, es que estas leyes son la clara muestra de un Gobierno que ya no tiene ideas, estas leyes son la clara muestras de un Gobierno que después de cinco meses de presentada la pandemia todavía no presenta una, si usted quiere, una propuesta real para que el país pueda salir de esta crisis. El problema es porque cuando pagaron trescientos millones de dólares y nos ofrecieron que en quince días venían dos mil millones de dólares, todavía no llegan esos dos mil millones de dólares. Esos son los verdaderos problemas que tenemos en este momento y debemos tratarlos como políticos, no son estas dos leyes que de paso son bastante mediocres. ¿Ustedes han escuchado, assembleístas, que el Gobierno tengan un plan b, si es que estas leyes no son aprobadas? Y me refiero si tienen un plan b en lo económico. Creo que no, más bien creo que algunos hemos escuchado, pueden ser simplemente rumores al aire, que tienen un plan b en lo político, ese sí parece que lo tienen: háganlo, háganlo rápido, háganlo sin que duden, háganlo; pero son tan mediocres algunos en el Gobierno que no se dan cuenta que hoy ni siquiera es nuestro último día de nuestros tres años de gestión, este es nuestro primer día de nuestro cuarto año de gestión, pero hasta en eso están extraviados, pero háganlo, porque a mí me parece que será muy interesante la repuesta de un pueblo que tiene como valor principal el respeto y la defensa de la democracia. Veamos qué opina ese pueblo democrático cuando se enfrente a un posible, no cierto, plan b que dicen estar pensando o, lo que es peor, lo señalan o lo dicen en medios de comunicación o buscan meterlo como una velada amenaza. Háganlo, e insisto, yo como ecuatoriano de cepa que soy sé del pueblo que vengo y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

sé que este pueblo es profundamente democrático. A lo central, y con esto terminaría, Presidente, yo quiero hablarles a las bancadas de BIN, a las bancadas de BADI, de la ID, de los independientes, del Partido Social Cristiano y me ratifica que debía haber tomado la palabra, la intervención del asambleísta anterior. Creo que en este momento hay una buena cantidad de asambleístas que deberán estar pensando en este dilema. Yo he planteado este artículo, creo que se va a incorporar, estos temas se van a sacar, no cierto, y así esta Ley me deja contento. ¿Y el veto? Ustedes pueden confiar en alguien que tiene el sartén por el mango con el veto. Asambleístas, asambleísta Candell, es muy probable que aquí le pongan el Proyecto de Ley que usted quiere y el artículo que usted quiere, en el veto le van a cambiar y sabe por qué le puedo decir con esa, digamos, con esa confianza, porque si al pueblo ecuatoriano fueron capaz de darle la espalda, a los asambleístas de esta Asamblea no tenga la duda de que lo van a hacer. Y después le van a decir que no han habido los votos para sostener el texto original de la Asamblea, y por lo tanto esto entrará con el veto del Ejecutivo. Le firmo, le firmo, asambleísta, a usted y a todas las fuerzas independientes que están viendo esta Ley desde esa posibilidad. Alguien dirá entonces qué va a pasar, nos vamos a quedar sin una ley, no cierto, aprobada, eso es lo que puede hacer también la Asamblea Nacional, y si es que esto sucede, le conmino, Presidente de la Asamblea Nacional, para que el día de mañana nos convoque a todos a discutir el programa y el plan que este país merece, pero que no lo tiene. Eso es lo que debería pasar, eso es lo que deberíamos hacer. Por lo tanto, les pido por favor que piensen en este planteamiento. No es el problema de lo que venga la Ley, después será el problema de lo que venga en veto. Incluso me voy a poner de lado de la bancada de Alianza PAIS, yo creo que ni siquiera es problema de ellos, ni siquiera creo que estará en su voluntad,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

el problema es que ellos están enfrentados a un Gobierno del cual nunca tuvieron sus compañeros. ¿O acaso en Alianza PAIS me pueden decir hoy que los ministros de Economía, de Salud, del Miess, de Producción, de Gobierno trabajaron con ellos al lado haciendo campaña? ¿Ustedes pueden dar fe de eso, pueden dar fe de eso, asambleístas? No lo pueden hacer, creo yo, y si no lo pueden hacer, no le digan a los asambleístas independientes de que sí lo pueden hacer, so pretexto entonces que hay que darle una ley al país, no cierto, porque entonces qué dirán sobre la Asamblea Nacional y qué pasará con ese famoso plan b. La Asamblea Nacional, y alguien lo decía, si va a morir, va a morir dignamente, la Asamblea Nacional no puede estar presa de unas cuatro personas que hablan en medios de comunicación, no cierto, queriendo ponerle amenazas a esta Asamblea Nacional. Es absolutamente democrático que archivemos estos dos proyectos de ley, porque son inconvenientes, porque no le sirven al país, porque develan el problema de fondo. Es que tenemos un desgobierno de estos últimos tres años que ha deteriorado significativamente el proceso de gobernabilidad. Presidente Moreno, pida la renuncia a todos sus ministros, llame un gabinete de unidad nacional, pensemos en el programa que debería pasar, esa la verdadera discusión del país. Así que si a alguien le están amenazando con que no ponen su artículo o, peor aún, que tienen una advertencia política por lo que pueda pasar, insisto, ni siquiera se dan cuenta que este ya es el primer día de nuestro cuarto período, no el último día del tercero. Háganlo, pero dejen ya que la sociedad ecuatoriana pueda ver una Asamblea que por fin le responda a lo que quiere la patria, y la patria no quiere leyes mediocres, la patria quiere cosas que le sirvan en serio o que no le sirvan y, como estas leyes no sirven definitivamente, deben ser archivadas Presidente, asambleístas, gracias.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Muñoz. Tiene la palabra la asambleísta Mercedes Serrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA SERRANO VITERI MERCEDES. Señor Presidente, muchísimas gracias. Buenas tardes, disculpas el retraso de segundos. Bueno, ha sido una larga jornada, un debate muy largo durante algunos días, y yo me encuentro bastante preocupada. Hace algunas pocas semanas atrás, justamente cuando se iniciaba la discusión de este Proyecto de Ley, el presidente Lenín Moreno comparecía ante el país, en una cadena nacional, y refiriéndose a los asambleístas que si no ayudan, no estorben. Pretendía decir de que está Asamblea Nacional estorbaba para enfrentar efectivamente a la pandemia del Covid-19 y la crisis económica. Inició también una campaña comunicacional sostenida, atacando a los funcionarios públicos, criticando los sueldos que cobraban, insinuando irresponsables e indolentes que sus remuneraciones empobrecían al país. Hay que aclarar de que esos sueldos a muchos funcionarios, en especial a los de la Asamblea Nacional, a todo su equipo administrativo y a los asesores todavía no les llega y ya estamos quince de este mes. Sabrá Dios, no sé si esto de aquí es una represalia o sabrá Dios cuándo va a llegar el sueldo. Los asambleístas creo que podríamos esperar esa parte. Hace hoy tres semanas más tarde, parafraseando justamente al presidente, quiero decirles que si es que no ayudan, señores, no roben, y eso sí es real, eso sí ha sido materia de escándalo, sean estos públicos, del sector del Seguro Social o de las Fuerzas Armadas, porque sus funcionarios, licenciado Moreno, se han dedicado a robarle al país, al mismo estilo de aquellos que robaron en las época del correísmo y que se llevaron al país en peso. Ahora, como bien lo dijo el compañero Pabel Muñoz que me



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

antecedió en la palabra, una frase muy puntual: el odio baja las defensas, deje el odio de lo que sucedió o dejó de suceder hace treinta años atrás, le contesto a Carmen Rivadeneira, y obviamente miremos para adelante. Lo que sucedió hace quince años atrás para acá no se puede tapar el sol con un solo dedo, y lamentablemente estamos viviendo las consecuencias de esos hechos. No hay dinero el día de hoy en el país para salvar vidas y brindar un buen sistema de salud y de educación a los ecuatorianos que tanto hoy lo necesitan para salir adelante. Roban en fundas para cadáveres, roban en mascarillas, roban en la comida que se regala a los damnificados, roban sellos institucionales, cuide inclusive, señor presidente, su banda presidencial, porque se están robando absolutamente todo lo que está al paso. En ese marco yo pregunto con qué cara quiere usted ponerle nuevos impuestos a los ciudadanos y quiere que nosotros los legisladores los aprobemos. Si esas aportaciones tendrán como destino final los bolsillos de algunos funcionarios públicos que no hacen nada en beneficio del pueblo para ayudarlo a salir adelante y que forman parte de su Gobierno y de su partido. Señor presidente, no se equivoque más, deje de desviar la atención atacando a quienes estamos trabajando honestamente por tener una Ley que en realidad ayude a sacar adelante a los más necesitados y ajuste la mano a todos aquellos que se aprovechan de la desgracia del país para enriquecerse metiéndole la mano al bolsillo de todos los ecuatorianos, donde definitivamente el día de hoy ya no se les encuentra ni un solo centavo en ese lugar. Acá en la Asamblea legisladores de su partido han pasado ganando tiempo, quemando tiempo, diría yo, ya es claro que no hay los votos o posiblemente no existen los votos para aprobar más impuestos a la gente, dense cuenta, qué estamos esperando, qué se pretende, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano está vigilante de nuestra actuación y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

solo con ver las redes sociales podemos observar que la decepción es mayúscula entre los ciudadanos, porque no dan respuestas objetivas y que den certezas a las principales preocupaciones del ciudadano de a pie. Más bien tras bastidores están dedicados a negociar contratitos, puestitos, impunidad y hasta sentencias de varios de los que han delinquido en contra de erario nacional. Ya votemos, yo creo que ya es hora, hemos hecho un debate largo, no dejemos para el último y, peor aún, cuidado está en sus planes hacer que este Proyecto pase por el ministerio de la ley, porque esto no representaría solamente las hecatombe de esta Asamblea, sino también pondríamos en serios compromisos la subsistencia de la República. Y es que cómo se pretende pedir esfuerzos a la ciudadanía si todo se lo van a robar, cómo se pretende en el Proyecto de Ley que estamos tratando cooptar los patrimonios del IESS, del Issfa y la Isspol para reintegrarlos al Gobierno central, si siendo autónomos han hecho de sus recursos una caja chica para pagar los incendios generados por su incompetencia y falta de acción. Imagínense ustedes en el momento en que los recursos de los afiliados de estos institutos pasen a ser públicos, se lo van a robar también, los van a malgastar y la atención médica, los seguros de invalidez, vejez y muertes así como las de los accidentes laborales sin duda se quedarán desfinanciados y la gente no tendrá a quién recurrir. En otro orden de cosas, para concluir, quiero preguntarle, si hay reparto de hospitales, si hay instituciones que formen parte del sistema nacional de salud del Gobierno central, debe de haber beneficiarios de ese reparto, pero también debe de haber alguien que fue quien lo repartió para pagar favores políticos o evitar algún tipo de inconveniente para el Gobierno; seguramente son los mismos que ahora bañados de una falsa moralidad difunden rumores de la muerte cruzada como la gran solución para tappar





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

la inoperancia de su raquílica administración. Aquí la única muerte que debe darse es la muerte de la corrupción, escúchese bien, compañeros legisladores, la muerte de la corrupción y a los chanchullos que son pan del día por parte de los funcionarios de este régimen, que en este punto han hecho más daño que el mismo coronavirus que nos está causando el día de hoy. Señor presidente, aunque le queda un año al presidente de la República Lenín Moreno, aunque le queda un año de Gobierno, nunca es tarde para cambiar y corregir, lo que usted debe de hacer es ya cambiar el modelo de Estado perverso e injusto que existe actualmente, como lo dijo el compañero Pabel Muñoz, cambiar todo su gabinete que trae graves problemas para el país, tanto económicos como sociales y gubernamentales. Votemos ya, Presidente, que sea la fuerza de la democracia y no la razón del acomodo la que termine determinando el destino de esta Ley y el destino de nuestro país y el destino de todos los ecuatorianos. Recordemos, y quiero recalcar y dejar claro una vez más, muy a pesar que lo hemos dicho en varias ocasiones en diferentes intervenciones, nuestra bancada nunca estará a favor de más impuestos y de empobrecer a los ecuatorianos. Y siempre va a apoyar y siempre va a estar a favor del empleo y del crecimiento de cada uno de ellos. Eliminar todo lo que guarda relación con impuestos y contribuciones y además del capítulo en materia laboral es indispensable e imprescindible para llegar a un consenso de esta Ley. Claro, el escenario ideal sería el archivo de las dos leyes. Muchísimas gracias y buenas tardes con todos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Serrano, en este momento me encuentro al frente de la Sesión de la Asamblea Nacional y lo que le puedo decir que como demócrata que soy y así como usted



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

también tiene el derecho de hacer uso de la palabra, lo mismo son el resto de asambleístas que también han solicitado la palabra y que se encuentran esperando todavía el poder intervenir. Vamos a votar, seguro que sí, tenemos que votar este Proyecto de Ley, pero también el resto de asambleístas desean hacer uso de su derecho, pero también poder pedir la palabra y así mismo poder intervenir dentro del Pleno de la Asamblea Nacional. Tiene la palabra el asambleísta Roberto Gómez. Al parecer el asambleísta Gómez tiene inconveniente con su equipo, vamos a dar la palabra al siguiente asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Alberto Zambrano. Asambleísta Zambrano, tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHACHA ALBERTO. Gracias, Presidente. ¿Me escucha, Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, asambleísta, buenas tardes.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHACHA ALBERTO. Gracias, compañero Presidente. Un saludo a todos los compañeros asambleístas. En realidad, han sido maratónicas estas sesiones que hemos tenido para tratar de dar una respuesta a nuestro pueblo ecuatoriano. Sin embargo, compañero Presidente, el pueblo ecuatoriano hoy no quiere discusiones, hoy no quiere las peleas que se estaba acostumbrado en la vieja práctica del Congreso Nacional. Hoy lo que queremos es darle una Ley que a nuestro pueblo ecuatoriano le vaya a servir. Hemos visto por los medios de comunicación cuántos hermanos ecuatorianos han fallecido, especialmente en la provincia del Guayas y en la ciudad de Guayaquil, /



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

hermanos humildes, sencillos, que a veces no tienen ni siquiera para comer el día a día. Por eso habíamos sido muy frontal desde el primer día que habíamos intervenido para esta Ley y habíamos dicho, personalmente dije que las cosas inconstitucionales jamás apoyaré yo. Y no era posible de que a un trabajador que gana quinientos, setecientos, hasta mil dólares se le quería sacar el diez por ciento de su sueldo que lo hace con sacrificio. También me opuse para que se elimine el diez por ciento que se le quería descontar al salario que ganan los trabajadores del país, porque eso es inconstitucional. Hoy hemos visto que se han recogido, y la Comisión ha trabajado bien en este tema, y hemos visto que se han recogido estas ponencias que hemos hecho muchos compañeros assembleístas, porque sabemos la realidad y en la que vivimos especialmente acá en nuestra Región Amazónica, donde las cosas son muy caras, como usted conoce, compañero Presidente. Pero asimismo, compañeros, es hora de ser conscientes con la realidad, algunos hogares tendrán quizás el alimento para comer el día, otras personas no lo tienen. Hemos recorrido algunas comunidades y me han llamado muchos amigos diciendo de que no pueden ya estar más en casa, porque en realidad tienen que trabajar para llevar el pan a sus hogares, y esto es la verdad, compañeros. Algunas personas tendremos a más de nuestros sueldos otras actividades económicas que nos pueden solventar, pero muchos hogares no lo tienen. Esa persona que vive del día a día lo necesita y era por eso importante esta Ley para ayudar a la gente que más tiene; pero asimismo le habíamos tomado la palabra al señor presidente de la República que en esta Ley tenían que dar los que más tienen, porque así él dijo, entonces cuando se comenzó a topar el bolsillo de los grandes empresarios, de la banca, ahí ya no les gustó a algunos y comienzan a poner algunos articulados que les convienen. Así



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 669-B**

que, señor Presidente, nosotros tenemos que ser claros, tenemos que ser precisos en nuestros pensamientos y siempre legislar con honradez, legislar con toda esa certeza que el pueblo ecuatoriano nos dio ese voto y nuestras provincias para legislar con respeto. Como he sido aludido, señor Presidente, por el señor asambleísta Eliseo Azuero, quiero decirle que yo no estoy en contra de trabajar por la Región Amazónica, fui uno de los mentalizadores, con muchos compañeros asambleístas más y con usted, compañero Presidente, que nos propusimos hacer una Ley Especial Amazónica que nadie la había topado y que hoy está dando resultados positivos para nuestra gente, porque creemos y estamos convencidos de que solo la unión hace la fuerza. Pero vamos a hacer, compañeros, esta Ley Amazónica tiene que cambiarse y cualquier asambleísta según la ley puede proponer reformas, el asambleísta Azuero ya propuso una Reforma a la Ley y que no le dio paso el CAL, porque no estaba bien estudiada, no estuvieron bien puestos los artículos, eran inconstitucionales y el CAL le dio de baja. A hoy ha pedido que se ponga en ciertos articulados, compañero Presidente, pero no es posible, compañeros. Cuando se quiere reformar una Ley, se la tiene que hacer con consenso; hoy ha prevenido en una forma muy democrática, hoy ha pedido en una forma muy respetuosa que debemos de apoyar lo que él ha propuesto. Nosotros podríamos haber apoyado, compañeros, pero cuando haya un consenso, cuando nosotros veamos de que la Ley va a satisfacer a todos los ciudadanos amazónicos, pero tampoco podemos, compañeros, aceptar cosas que se las pone en el último momento y que después se le diga de que simplemente un asambleísta es el que pelea por la Región Amazónica. Acá todos los asambleístas que son de la Región Amazónica hemos dado un granito de arena para que esta Ley salga y de esta manera ayudar a nuestro pueblo amazónico. Como usted conoce,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

compañero Presidente, la Ley Amazónica hoy está dando frutos, no como los esperábamos y no como está aprobada por esta Asamblea Nacional, que todas las bancadas de los diferentes partidos políticos y movimientos dimos ese voto sincero, porque esta Región se merecía tener una Ley. Se habla del setenta por ciento del trabajo preferente, correcto, compañero Presidente, eso lo tenemos, lamentablemente no se lo cumple, porque el Ejecutivo aún no saca los reglamentos, eso ya no es culpa de la Asamblea Nacional, eso tiene que hacer el Ejecutivo. Además, compañeros, si peleamos en la Ley el setenta por ciento de la mano de obra de nuestra gente amazónica, en nuestras parroquias, en nuestros cantones, en nuestra provincia, no puede ser que en una reforma se quiera sacar ese setenta por ciento y dejarlo en el cincuenta, eso no voy a estar de acuerdo nunca, compañeros, porque eso deberíamos de conversar antes, y teníamos que tener realmente una postura firme. Se habla también de los presupuestos para las universidades. En una reunión que se tuvo con el ministro de la Senescyt aquí en Orellana, se dijo muy claramente y todos los asambleístas amazónico dijimos que no íbamos a aprobar el Presupuesto General del Estado, si no estaba el presupuesto para las cuatro universidades que hacía falta acá en la Región Amazónica; sin embargo, a veces le decimos algo y luego nos olvidamos y decimos que solamente unos son los culpables. Compañero Presidente, fui el único asambleísta que cumplió la palabra, porque yo dije la provincia de Orellana que no iba a dar ese voto si en el Presupuesto General del Estado no estaba un presupuesto por lo menos referencial como dijo el ministro, no se lo puso. Y ahora, compañeros, vemos que las universidades para nuestra Región Amazónica, para las cuatro provincias, será un sueño perdido, compañeros, esperemos ver que en lo posterior se den, porque yo creo que este año ya no se va a dar por la situación que estamos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

viviendo. Los gobiernos seccionales merecen tener unos presupuestos, compañeros, porque para eso fue creada la Ley. Yo tengo en mis manos, señor Presidente, un documento que le tenía la señora gerenta general del Banco Central donde me ha mandado todos los depósitos que se han hecho a los gobiernos seccionales, a la Prefectura de Orellana, que a pesar que no está el cien por ciento, pero ha habido ya ese desembolso para de esta manera ayudar a los gobiernos locales que a pesar que a veces no somos de la misma ideología política, pero eso no interesa ahora, lo que interesa es de que los habitantes amazónicos tengan la oportunidad de desarrollarse, la oportunidad de salir adelante con estos presupuestos que por derecho y por justicia no merecíamos los amazónicos. Nosotros aquí vivimos y si Dios quiere aquí hemos de morir, pero lo importante es de luchar por un pueblo. Por ejemplo, la señora gerenta del Estado nos ha mandado ya a la Comisión de Biodiversidad los recursos que ha entregado a la Prefectura de Orellana y tenemos veintidós millones de dólares que ha recibido la Prefectura de Orellana por esta Ley Especial Amazónica que todavía falta más recibir. Sí, correcto, compañeros, pero por esta pandemia y la crisis económica que tiene el país no se ha podido dar lo que le corresponde a cada Gobierno local, pero estos veintidós millones es una gran ayuda para las prefecturas de la diferentes provincias de la Región Amazónica, y en especial yo estoy sacando aquí los montos que han recibido la Prefectura y los cantones de cada uno de mi provincia. Por ejemplo, compañeros, el cantón Francisco de Orellana ha recibido diecinueve millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y un dólares, que es una gran ayuda para los municipios; de la misma manera el cantón Joya de los Sachas ha recibido once millones ciento treinta y seis mil trescientos setenta y dos; el cantón Loreto, siete millones trescientos ochenta y cinco.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

mil ciento veintitrés dólares, compañeros. Esto todavía les falta de recibir a los municipios porque no se les ha entregado todo, y es por eso que los alcaldes y algunos prefectos amigos han estado diciendo que debemos de presionar la Comisión para que se les entregue todo. Lamentablemente el presupuesto, compañeros, del fondo común que sirve para las enfermedades catastróficas, un fondo semilla para las universidades y que hoy, compañeros, gracias a esta Ley que a veces se decía que no valía, de que era una Ley que no iba a dar éxito, estamos recibiendo estos recursos y hoy, compañero Presidente, del fondo común se han tomado ocho millones de dólares para repartir, para ayudar a esta pandemia que está golpeando a nuestro país y en especial a la Región Amazónica, porque en esta Región Amazónica no fue atendida en salud, no fue atendida en medicina, realmente faltan muchas cosas acá, compañeros. Y decirle al compañero Azuero que nosotros debemos de ser serios, debemos ser responsables, cuando nosotros actuamos dentro de legislación. En la Comisión que se trató este pedido que él hizo, en el pleno, no hubo ninguna aceptación ni se discutió absolutamente nada en la Comisión, no puede ser posible que de un momento a otro salga en el informe de la Comisión que hay unas reformas a la Ley Especial Amazónica. Las reformas se las tienen que tratar en un tiempo determinado, porque así dice la Ley y que después si la Comisión acepta será tratado y será enviado al Pleno, pero lamentablemente no se trató. Así que, compañeros, hay que hablar con la verdad, hay que ser sinceros, nosotros no estamos en contra, la Región Amazónica, yo he estado más de veinte años al frente de mi provincia y siempre lo he hecho con respeto, con consideración y de la misma manera lo he hecho con responsabilidad, pero no se puede andar insultando a los compañeros por tratar a veces de ganar réditos políticos. Las personas y los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

asambleístas tenemos nuestros derechos y sabemos cuáles son las leyes que nos permiten hacer a nosotros cosas. Si presentamos un Proyecto de Ley, de reformatoria, que no esté pegado a la Constitución, el CAL no va a dar paso, porque los compañeros asesores del CAL y todos los miembros del CAL son personas que saben y que están allí para darnos cuenta si un proyecto de reforma puede pasar o no puede pasar. Y de esta manera, compañeros, no es que los compañeros amazónicos estemos en contra, como se ha dicho por las redes sociales. Yo no soy de las personas que me gusta estar escribiendo ni nada en las redes sociales, porque soy muy respetuoso, compañeros, a la gente enferma, los que están desocupados pueden estar haciendo eso, pero nosotros nos dedicamos a legislar en beneficio del país, de una provincia que necesita mucho, compañeros, y que usted, Presidente encargado de la Asamblea, que tuvimos en el período anterior supimos cómo se llevó adelante esta Ley que muchas veces no criticaron y dijeron que no valía y hoy lo estoy demostrando con documentos del Banco de Central del Ecuador cuánto se ha ayudado a las provincias amazónicas, cuánto se ha ayudado a la provincia de Orellana, a la Prefectura y a los cantones. Lamentablemente no pude sacar el monto que le tocaba al hermano cantón de Aguarico, pero también tienen sus recursos y por eso es, compañero Presidente, que las cosas se las tienen que hacer con respeto, con consideración, todos los asambleístas son representantes de cada una de las provincias. Cuando se dio y cuando yo me llamaron algunos compañeros asambleístas les dije que yo no conocía el tema y que iba a averiguar y yo tuve que hablar con el Presidente de la Comisión para que él personalmente me diga a mí qué era lo que estaba pasando con esto. Y sí, en verdad nosotros no habíamos discutido, porque nosotros hemos luchado y en la Ley está





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

que el setenta por ciento de la mano de obra no calificada es para nuestra Región, para nuestra provincia, porque si ahora mismo los trabajadores no están tratando de pelear y haciendo paros, huelgas, porque las empresas petroleras no les dan la mano de obra siendo el setenta por ciento. Ahora si les quitamos el setenta por ciento y le dejamos el cincuenta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Zambrano, le pediría por favor ir concluyendo con la intervención si es tan amable. Muchas gracias, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHACHA ALBERTO. Gracias, compañero Presidente, termino con esto, compañero Presidente, decidirles de que nosotros como amazónicos siempre hemos trabajado y dado cara, pero con respeto, lo hemos hecho con mucha participación de la ciudadanía. Los señores alcaldes, los señores presidentes de las juntas parroquiales, los señores prefectos de la Región lucharon también para tener esta Ley, porque ellos apoyaron a esta Ley Amazónica. Todos los prefectos, alcaldes, presidentes de juntas parroquiales de diferentes partidos políticos, porque también es necesario de que ellos tengan los recursos para ayudar a nuestros pueblos. Nosotros vivimos acá y necesitamos que cualquier alcalde de cualquier línea política vaya de ser beneficiado con estos recursos de la Ley Especial Amazónica que van a los gobiernos locales y también del fondo común, pero siempre actuaremos dentro del marco legal, dentro de las leyes y de la Constitución y no permitiremos de que por un momento de euforia o porque estamos ya en esta pandemia queramos hacer las cosas como nosotros



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

queramos, eso sí no lo vamos a permitir. Muchas gracias, compañero  
Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Zambrano. Tiene la  
palabra el asambleísta Esteban Melo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muy buenas tardes,  
Presidente, ecuatorianos, ecuatorianas. Yo lo primero que quiero hacer  
es enviar un saludo solidario a todos aquellos que están luchando contra  
la crisis pandémica, también mis condolencias a los familiares de las  
personas que han fallecido y por otro lado también aquellos que se  
encuentran enfermos decirles que esta Asamblea Nacional está buscando  
lo mejor para ellos, para sus familiares, para que se tenga un futuro.  
Decirles a todos los ecuatorianos que este Proyecto de Ley fue planteado  
por el Ejecutivo con graves inconsistencias, lo primero es que tenemos  
que decirlo y ser muy claros que existen un conjunto de alternativas que  
no tomó el Gobierno nacional, un conjunto de alternativas que  
necesariamente se tenían que haber tomado, porque dependían del  
Ejecutivo y no dependían de la Asamblea Nacional simplemente por la  
reserva de ley y por las competencias, donde se ha perdido muchísimo  
tiempo. El Gobierno nacional debía responderles de forma inmediata a  
todos los ecuatorianos, desgraciadamente no lo hizo y lanzó el guante a  
la Asamblea Nacional, lanzó el guante con dos proyectos de ley de  
carácter económico, que el uno no era urgente y el otro simplemente  
termina resultando insuficiente para todos los ecuatorianos y  
ecuatorianas. Miren, cuando yo escucho a los compañeros legisladores,  
muchos, muchas dicen que es necesario sacar un Proyecto de Ley porque  
la gente necesita respuestas y es precisamente el centro de mi



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

discernimiento respecto al Proyecto de Ley, el Ecuador, los ecuatorianos necesitan respuestas, unas respuestas que puedan cubrir las necesidades de los ecuatorianos y nos encontramos con un Proyecto de Ley que simplemente tiene gravísimos, gravísimos problemas que generarían lesiones a la economía ecuatoriana y a los ecuatorianos. Lo primero, lo fundamental que se debe crear son mecanismos de protección social en el ámbito de salud y en el ámbito social y económico y eso no lo tenemos. Es necesario que se genere un mayor nivel de recaudación para poder atender la necesidad sanitaria y para poder dar de comer a los ecuatorianos. Nosotros como bancada propusimos que el veinticinco por ciento de lo que se les condonó a los grandes grupos empresariales, bueno, pues, se recaude y no se quiere hacer; propusimos que el diez por ciento de las utilidades de los bancos que ganaron en tiempos de crisis también tengan respuesta; propusimos que el uno por ciento de los patrimonios de más de un millón de dólares también se recaude y no se ha hecho. Miramos hacia los paraísos fiscales adonde se ha ido gran parte de la liquidez de ecuatoriana, yo personalmente propuse a la Comisión que se obligue que se traiga el veinticinco por ciento de los activos líquidos aquí en el Ecuador, y que no digan que es confiscatorio, esas empresas, esos ecuatorianos podrían seguir teniendo ese dinero pero aquí, generando empleo, haciendo que la masa monetaria se expanda y que podamos tener más recursos en la economía, hombro con hombro con ellos, pero que crean en el Ecuador. No quieran ser presidentes del Ecuador y tengan los recursos en paraísos fiscales, crean en el Ecuador y en los ecuatorianos, si es que quieren llegar a ser una opción de Gobierno, no utilicen al país simplemente como un sitio donde poder sacar riqueza y llevársela afuera. Decirles también que nosotros buscamos tener un conjunto de alternativas, un conjunto de alternativas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

para esa Ley que es inconveniente y que es insuficiente y nadie me va a poder discutir eso. Esta Ley, con más menos cambios, se habla que recaudaría entre quinientos y novecientos millones, pero resulta que las necesidades de financiación para el Ecuador son de diez mil millones para este año. Entonces de qué estamos hablando. Quizás el Gobierno lo que quiere decir y justificarse es que han hecho algo, pero es que no han hecho absolutamente nada de forma real para responder a esta crisis. De qué estamos hablando. Tenemos problemas en el sector exterior, se está yendo la plata, necesitamos tener esos dólares en la economía. Presidente la República, tome decisiones, presidente, asome, asome, dele la cara a la pandemia, pónganse al lado de los ecuatorianos y proteja el sector exterior, tome medidas dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio, luche, establezca aranceles, salvaguardias, luche contra el contrabando; asimismo también establezca, presidente, establezca, por favor, usted también que no se salgan los recursos del país, prohíba la salida de divisas, genere políticas de demanda. Lo que pretende hacer el momento en el que mandó las contribuciones a la Asamblea Nacional simplemente era quitarles recursos a los ecuatorianos. Cualquier impuesto en este momento es contrario a lo que se debe hacer, y no lo digo yo, lo dicen los grandes analistas económicos internacionales, lo dice incluso la derecha internacional. Qué triste que usted se haya sometido, presidente, a esa derecha recalcitrante que no cree en el Ecuador. Es absolutamente necesario que esas alternativas sean escuchadas. Nosotros tenemos muy claro que los derechos son fundamentales y los derechos se deben defender, el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho de los trabajadores. Si estos cambios no se generan, simplemente el Proyecto de Ley termina siendo lesivo para todos los ecuatorianos. Mire, Presidente, usted, si quiere que esta Asamblea



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

Nacional le responda, lo que debe hacer absolutamente de forma necesaria es comprometerse públicamente que no va a generar ningún veto al Proyecto de Ley de la Asamblea Nacional. Déjese de amenazas, las amenazas simplemente no sirven en este momento, sirven las respuestas, sirve que gobierne, sirve simplemente que usted asome, genere políticas de demanda, usted con la Junta Monetaria reduzca los tipos de interés, mire que se les dé un descuento en las pensiones a los estudiantes, sirve como un paño de agua tibia a un enfermo por una sencilla razón, porque si no se tiene recursos, es necesario ir más allá. Esta Ley es insuficiente porque se necesitan moratorias, se necesitan moratorias en los alquileres de locales comerciales, de viviendas, también moratorias en las pensiones de pagos de los centros educativos; se necesita, presidente, que se reduzcan también los aportes a la seguridad social, se necesita que se puedan tener recursos de forma inmediata; usted junto con el Banco Central pueden generar un sobregiro. Si dice que vamos a recibir recursos, luche contra el tiempo, utilice ya esos recursos para poder proteger la vida de los ecuatorianos. Todos sabemos que en una situación de emergencia hay que luchar contra el tiempo, porque ese tiempo significa pérdida de vidas humanas y si se actúa de forma inmediata se salva a la gente. Mire, presidente, usted lo que debería hacer es solicitarle a la Asamblea Nacional que se derogue el artículo cuarenta de la Ley de Fomento Productivo, el treinta y seis y el cincuenta y seis del Código Monetario Financiero, el ciento veinticuatro del Código de Planificación Pública por una sencilla razón, es que de esa forma vamos a tener, vamos a tener financiación interna, podremos acceder a las reservas internacionales y utilizar el dinero electrónico. Nosotros, la bancada de la Revolución Ciudadana le hemos dado alternativa, es absolutamente irresponsable que estas alternativas no se hayan tomado en cuenta, es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

absolutamente irresponsable por parte de usted, presidente, que amenace a la Asamblea Nacional y ponga al frente a aquellos que fueron puestos a dedo, responderles a aquellos que dijeron que nosotros pusimos a Lenin Moreno en el poder. Sí, nosotros pusimos un plan de Gobierno que reforzaba el Estado, que en estos momentos hubiese respondido muchísimo mejor a la situación que estamos viviendo. Ustedes y nosotros sabemos que si el plan de Gobierno de la Revolución Ciudadana hubiese seguido, hubiésemos afrontado de mejor manera estas circunstancias. Ustedes y nosotros sabemos que si Rafael Correa Delgado seguiría siendo presidente, las cosas serían muchísimo mejores, serían distintas a cómo ha manejado el Gobierno nacional producto de su dejadez y de su insolencia. Ustedes saben perfectamente que todos los miembros de la Asamblea Nacional hemos sido electos democráticamente y que no podemos tolerar, no podemos tolerar amenazas de aquellos que fueron puestos a dedo y que de la noche a la mañana se hicieron con el Gobierno sin haber pasado por las urnas, sin haber recibido el respaldo popular. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Melo. Tiene la palabra el asambleísta Fafo Gavilánez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Buenas tardes, señor Presidente, colegas asambleístas, buenas tardes al Ecuador entero que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación. Quiero empezar, señor Presidente, expresando mi respeto, mi admiración a la provincia de Bolívar a la cual me pertenezco. El día de hoy cumple ciento treinta y seis años de administración público-administrativa con su



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

inauguración. Que viva Bolívar, ciento treinta y seis años dedicados a un trabajo de hombres y mujeres que han generado lo mejor de sí. Esta provincia hermosa, a más de generar maestros de primera clase, a más de ser el granero del Ecuador, es ícono de la unidad entre la Sierra y la Costa por su trayectoria, porque por aquí empezó la Independencia del Ecuador, empezó esa gesta heroica para darnos libertad a los ecuatorianos, doscientos diez mil ecuatorianos, doscientos diez mil bolivarenses, perdón, estamos pendientes en esta fecha de lo que la Asamblea Nacional resuelva, y diecisiete millones de ecuatorianos, de la misma manera. Hombres bolivarenses y mujeres bolivarenses que han luchado de pie y no de rodillas. Montuvios, mestizos e indígenas siempre mancomunados en buscar el bienestar de toda su gente. Una provincia con una Universidad Estatal de Bolívar, eje fundamental del desarrollo a la cual hemos dado nuestro respaldo y vamos logrando los objetivos para que no se afecte a la comunidad universitaria. Todas las autoridades parroquiales, cantonales, provinciales están haciendo todo su esfuerzo pese a no tener recursos para atender esta triste y lamentable tragedia, pero manos generosas de jóvenes están recorriendo los diferentes sectores llevando su granito de arena, quizás dejando de comer para ayudar a quien menos tiene, esa es mi provincia, Presidente, ese es mi provincia, hermanos ecuatorianos. Por eso quería empezar con este contexto diciendo viva Bolívar y mi respeto y mi admiración para esta bella tierra y para todo el Ecuador. Quiero empezar manifestando que mientras los jóvenes están recorriendo los diferentes lugares del país siendo solidarios, rechazamos categóricamente todo acto de corrupción. Cada quien es responsable de sus actos y cada quien tiene que asumir sus consecuencias. Para entrar en materia, nosotros hemos planteado y planteamos de que haya un aporte de quienes ganan más de dos mil



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

quinientos dólares, de acuerdo, todos quienes ganan más de dos mil quinientos dólares que apoyen para quienes tienen menos; sin embargo de aquello, existe un pedido de retirar este capítulo, en el cual yo quisiera llamar a la sensibilidad para poder acordar y que volvamos a poner de que aportemos quienes más podemos para quienes menos tienen. Pero si hoy los que más tienen no van a aportar, también quiero pedirle a la Comisión y reconozco el trabajo democrático del Presidente de la Comisión y de todos sus compañeros y colegas asambleístas al acoger muchas de las propuestas que nosotros hemos planteado, pero hoy quisiera plantear lo siguiente: si es que no van a pagar los que más ganan, por qué tienen que pagar los que menos ganan. Entonces, en vez de rebajar el costo del servicio eléctrico un diez por ciento, debería decir que no se pague el costo de energía eléctrica, el costo del agua potable, el costo del internet, el costo del teléfono para el segmento que así lo ha propuesto la Comisión que son los dos primeros quintiles de la población. No deberían pagar, no deberían pagar. Quiero llamar a ese análisis y a ese consenso a la Comisión y al señor Presidente para que recoja este pedido. Estoy de acuerdo con los créditos productivos a baja tasa de interés, pero que sean oportunos, que no nos den el crédito una vez cuando ya está la cosecha y cuando necesitaban poner la urea no me dieron el crédito, que sean oportunos y que sean de inmediato. Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo con el artículo dieciocho donde dice: "La suspensión de la matriculación y revisión vehicular". Que no se paguen multas, que no se paguen intereses. Debería decir, y ahí mi recomendación, que no se pague la matrícula ni la revisión técnica para todas las modalidades de transporte público, porque han sido paralizadas en un cien por ciento, seamos conscientes. Y por eso hago este llamado también al Presidente de la Comisión acoja este pedido para





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

que no se pague la matrícula del año dos mil veinte en todas las modalidades de transporte público. Como no apoyar, Presidente, la propuesta de nuestra compañera María José Carrión, por supuesto, estamos de acuerdo que todos los compañeros de mandil blanco, dios les pague por su trabajo, tengan su estabilidad laboral y tengan su reconocimiento, a los posgradistas, enfermeras, médicos, etcétera, todo nuestro cariño y nuestro respaldo. Escuchemos al Ecuador, escuchemos al pueblo, el Ecuador está enfermo, pero no está muerto, y esta Asamblea Nacional debe darle una respuesta al país. Si hay que aminorar el número de asambleístas, busquemos los mecanismos necesarios para disminuir el número de asambleístas; si el pueblo pide que no se paguen las pensiones vitalicias a los expresidentes y exvicepresidentes que contempla en esta Ley, escuchemos lo que dice el pueblo; si el pueblo dice que no, que haya un refinanciamiento de la deuda externa, eso no quiere decir que no se pague, porque lo que se debe uno tiene que ser de palabra, tiene que pagar. Pero este momento el Ecuador necesita recursos, medicinas y el llamado a la comunidad internacional, a los acreedores de la deuda, el llamado a los países más pudientes del mundo a quienes nosotros les estamos debiendo. Sean sensibles con el país, que se nos mueren nuestros hermanos ecuatorianos, no podemos pagarles este momento, pero quizás después de unos años sí. No estamos negando, no estamos negando la deuda, pero sí decimos que nos dejen un tiempo reactivarnos. Por eso hago un llamado también, como siempre, mi cariño y mi respeto, pero hablando duro, duro, con objetividad. Hago un llamado a los señores banqueros, a esa Junta Monetaria que hay que bajar las tasas de interés al mínimo para que, por favor, se reactive el Ecuador. Para terminar, Presidente, yo sí quiero reconocer la labor democrática del Presidente Litardo, la suya y de los miembros del CAL,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

quienes han dirigido estas sesiones, que han dado la posibilidad a todos los sectores que expresen su sentimiento. Yo he expresado lo que siente el corazón del Ecuador, que son los hermanos bolivarenses, los hermanos ecuatorianos. No serviría de nada una ley, si no está expresado lo que sienten los hermanos ecuatorianos. Por eso reconozco que se ha dado la palabra a todos, esta es la Casa de la Democracia, y esta Asamblea Nacional ha sido garante de la democracia y sigue siendo garante de la democracia. Por eso, Presidente, en esta fecha histórica decir: Que viva Bolívar. Que viva el Ecuador. Y que Dios bendiga a todas y a todos. Buenas tardes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas tardes, asambleísta Gavilánez. Tiene la palabra el asambleísta Roberto Gómez. Asambleísta Gómez, tiene la palabra. Por favor, pediría nos ayuden activándole el audio al asambleísta Gómez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ ALCÍVAR ROBERTO. Muchísimas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gómez, no tenemos audio, no le escuchamos. No, Asambleísta. Por favor, pediría nos ayuden activándole el audio al asambleísta Gómez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ ALCÍVAR ROBERTO. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, este es el primer Poder del Estado y es la representación de los ciudadanos. Algunos de nosotros llegamos a la Asamblea luego de una lucha donde afirmamos incansablemente que no se puede castigar con más impuestos a las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

familias ecuatorianas. Quienes gobernaban y quienes gobiernan acuñaron la frase de que quien más tiene que más pague. Y luego arbitrariamente se planteaban rangos de lo que para ellos significaba tener más y, en consecuencia, pagar más. Del resultado de eso nunca se benefició finalmente a los más pobres, a los que más se quería ayudar, el resultado fue el mismo propuesto por distintas personas, con distintos rangos arbitrarios y sin resultados efectivos generando más desempleo e inestabilidad. Así se pretendía imponer la solidaridad a punta de pistola, a punta de la fuerza, a punta de la fuerza de la ley por medio de una Asamblea que lejos, lejos de representar a la ciudadanía en esos casos representaba al poder, y luego las personas terminan diciendo es que los políticos son el problema y no podemos darles a los políticos la solución a los problemas. Basta con decirle a la ciudadanía la verdad y hacerse a un lado la mayoría del tiempo para que los ciudadanos puedan salir adelante. En esta crisis la ciudadanía lo que más necesita es liquidez, no ser liquidada con más impuestos, como algunos estuvieron dispuestos a liquidar a la familia ecuatoriana con la macabra propuesta de ir directamente a arrancarle del presupuesto familiar un porcentaje de sus ingresos. Más allá de ser inconstitucional, porque claramente ahí se indica que el salario no puede ser descontado ni retenido sin autorización del trabajador, en este caso particular el hecho de que por medio de una Ley a la fuerza y sin su consentimiento se arranque un porcentaje del salario del trabajador no es distinto a que, cuando un padre o una madre cabeza de familia retira su dinero en la calle, un ladrón le apunta con una pistola y a la fuerza se lo arrebató, no es distinto. En otros casos, otros gobiernos, por lo menos han ido a gravar el consumo, que es igual de malo, pero aquí fueron a arrancarles el salario a los ecuatorianos, esa fue su intención. Y no sorprende que el Gobierno que alegremente quiso



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

hacer esto hoy sea juzgado como el Gobierno de los amigos de lo ajeno, y esto con la corrupción que vemos en plena pandemia, hoy roban en plena pandemia. El presidente de la República, que en un inicio pedía unidad, luego pidió no estorbar en la metida de mano al bolsillo de los ciudadanos. Hoy, ha escuchado que la Asamblea no iba a aprobar sus impuestos y que los ciudadanos, las empresas, los autónomos, le pedían regular y en buena hora que así lo ha hecho. El reclamo de los ciudadanos, de los emprendedores, pequeños, medianos y grandes ha sido escuchado también por el presidente de la República y, con tristeza, he escuchado que algunos asambleístas lo lamentan. Bien en este caso por el presidente. Yo quiero mocionar, señor Presidente, una votación que pueda ser de consenso en lo mínimo que le beneficia a la gente: retirar todos los impuestos, retirar, lamentablemente una reforma laboral que impediría llegar a un consenso a pesar de tener cosas buenas y malas reclamadas y aplaudidas por las partes y, así mismo, buenas y malas odiadas por las partes. Acoger la propuesta del asambleísta Jimmy Candell, que lo que propone es modificar el texto de las pensiones estudiantiles y en el resto del texto mantenerlo igual que la Comisión, obviamente quitándole los temas que quedaron en rezago del SRI, los superpoderes que les da. Esto pudiera permitir, una vez que los impuestos están fuera absolutamente del debate, todos los impuestos a todos los rangos, esto pudiera permitir llegar a un consenso. Y un consenso no es algo con lo que todos estamos de acuerdo, un consenso es algo con los que todos podemos vivir, y eso es lo que buscamos al menos el día de hoy para el Ecuador, que esta Asamblea Nacional que representa a los ciudadanos pueda elevarse al nivel que le corresponda estar en representación de los ciudadanos. Y lo que vino del Ejecutivo darle una respuesta contundente y aprobar lo bueno, solo lo bueno. Así



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

que, señor Presidente, esa propuesta, esa moción formal estaría formalmente por escrito también. Y, finalmente, seguir solidarizándonos con todos los ciudadanos que han perdido miembros de su familia. El confinamiento en las distintas ciudades ha tenido un impacto distinto, aquí en la ciudad de Guayaquil, aparentemente, se ha pasado lo peor. Y hay que pensar en este momento en cómo ya de manera uniforme se reconoce que hay empresas, veinte o treinta por ciento de empresas que trabajaron durante todo este tiempo y que lo lograron hacer manteniendo todos los cuidados necesarios para proteger a sus trabajadores en su salud y para operar, para operar, proveyendo de algunos bienes. Ese debe ser el siguiente paso necesarísimo ya en el Ecuador, de la manera más coordinada y de la manera más responsable por cada una de las empresas e individualmente por cada uno de los ciudadanos. Señor Presidente, señores asambleístas, esta es una gran oportunidad para darle un gran mensaje al Ecuador de que sí existen puntos medios con los que a pesar de no estar todos de acuerdo es posible que logremos vivir. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas tardes y muchas gracias a usted, asambleísta Gómez. Con la participación de setenta y siete intervenciones o setenta y siete asambleístas, agradecemos, obviamente, la participación de cada uno de ellos, así también como a la ciudadanía, quien estuvo pendiente y al tanto y dar un seguimiento a la decisión que va a tomar esta Asamblea Nacional. Señor Secretario, quiero cerrar este debate y le doy la palabra al Asambleísta ponente, Esteban Albornoz. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. Gracias, señor



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 669-B**

Presidente encargado. ¿Sí me están escuchando?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, asambleísta Albornoz. Le pediría un momento, por favor. A todo el personal técnico, por favor, le pediría que cierren los micrófonos del resto de asambleístas que se encuentran encendidos y solamente mantengamos abierto el del Asambleísta ponente que es el asambleísta Esteban Albornoz. Muchas gracias.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. Gracias, señor Presidente encargado. Teniendo en cuenta la cantidad de intervenciones que hemos tenido y los aportes importantes que han hecho los diferentes asambleístas, yo le voy a pedir, pues, que se suspenda al menos una hora con el fin de procesar todos estos últimos aportes que han hecho con el fin de buscar incorporarlos en lo pertinente y presentar un informe adecuado para que sea sometido a votación. Señor Presidente, le solicito encarecidamente que tengamos al menos una hora con el fin de procesar todos los aportes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Albornoz. Señoras, señores asambleístas y señor Secretario, vamos a dar el tiempo requerido por el Presidente de la Comisión y ponente de esta importante Ley para el país de una hora. Son las tres y media en este momento, se suspende la Sesión para continuar a las cuatro y treinta del día de hoy. Buenas tardes.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Tomado nota, señor Presidente. Buenas tardes. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR LITARDO CAICEDO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECINUEVE HORAS CUATRO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, verifique el cuórum.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su venia, señor Presidente, procedo a verificar el cuórum para instalar la continuación de la Sesión seiscientos sesenta y nueve. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento treinta y siete asambleístas registrados en la Sesión virtual, tenemos, por tanto, el cuórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, se instala la Sesión. Por favor, dé lectura a la Convocatoria del día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECINUEVE HORAS VEINTIÚN MINUTOS.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su venia, señor Presidente. “Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 669-B**

en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL 2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión 669 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día viernes 15 de mayo de 2020, a las 19:00, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria del Covid-19, urgente en materia económica”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El primer punto del Orden del Día, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, con su venia: “1. Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria del COVID-19, urgente en materia económica”.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este debate ha sido extenso. En el primer debate hubo ciento dos intervenciones, en el segundo ochenta y un intervenciones, esto demuestra la diversidad de criterios que existen en la Asamblea Nacional. Por lo tanto, ha sido democrático, abierto, como tiene que ser esta entidad a la que todos nos debemos. Así que, en ese sentido, la apertura siempre para, en el marco democrático, responder al país como tiene que ser. Y, en ese marco democrático, vamos a respetar





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

lo que esta Asamblea decida el día de hoy con los dos proyectos de ley que se van a votar. Le vamos a dar la palabra al asambleísta Esteban Albornoz, proponente de esta Ley. Tiene la palabra, asambleísta Esteban Albornoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los colegas asambleístas que están el día de hoy cumpliendo el rol que tenemos como asambleístas, legislar para todos los ecuatorianos, especialmente para aquellos que más necesitan. Durante el debate para tratar en segunda instancia la Ley de Apoyo Humanitario, pues, hubo múltiples y diversas intervenciones de parte de los diferentes asambleístas. Gracias por sus aportes, gracias por sus observaciones, por sus críticas, siempre que hayan sido constructivas. El Proyecto de Ley que hoy estamos tratando, pues, en función de la cantidad de aportes, de la cantidad de observaciones que se dieron, se han podido realizar ajustes en la forma, en la redacción del articulado del Proyecto de Ley para darle coherencia y mejor comprensión. Como ustedes bien conocen, pues, se realizaron, se planteó eliminar el capítulo de las contribuciones, todo el capítulo de las contribuciones, eso también implica que se elimine el capítulo de la cuenta especial, acogiendo la iniciativa de muchísimos asambleístas que intervinieron en las diferentes instancias de este debate. Ustedes recordarán que inclusive ya en mi primera intervención yo hablé con relación a que las contribuciones no siempre van a ser la solución porque pueden generar procesos recesivos. Se hicieron varios cambios propuestos por los diferentes asambleístas. Muy rápidamente, con el fin de que quede establecido en el Acta respectiva, me voy a permitir enumerarles la gran mayoría. El primero, tenemos que decir que hubo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

reformas al artículo de pensiones educativas que se plantearon, tanto por el asambleísta Jimmy Candell, por la Comisión de Educación, por el asambleísta Homero Castanier en representación de la bancada de CREO. Se planteó la suspensión del desahucio por sugerencia también de asambleístas que plantearon sus observaciones. El no incremento a los servicios básicos que se planteó, esto me refiero, por ejemplo, a la asambleísta Ana Belén Marín y el bloque de Alianza PAIS, que planteó poner temporalidad al tema de no incremento de los servicios básicos. Rebaja en el servicio eléctrico que lo plantearon también asambleístas. Créditos para la reactivación productiva, el artículo que tiene relación con créditos a la reactivación productiva, se hicieron mejoras y se modificó su redacción. Con relación a las tasas de interés y reprogramación de los créditos, también se plantearon reformas. Suspensión de la matrícula vehicular, se deben mencionar algunas sugerencias que se plantearon para darle más bien operatividad al tema de la suspensión de las matrículas vehiculares. Se plantearon la fijación de precios del consumo popular que lo presentó el asambleísta Sebastián Palacios, se hizo un ajuste en el texto. Con relación al capítulo de la sostenibilidad del empleo se han hechos cambios sugeridos por varios asambleístas, por la Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, por algunos asambleístas aquí del bloque de CREO. Sobre acuerdos de preservación de fuentes de empleo, condiciones mínimas del acuerdo, el contrato especial emergente, la situación emergente de la jornada de trabajo. Con relación al tema de las vacaciones y seguro de desempleo, sanciones al incumplimiento de las partes que fue planteado por el asambleísta Taiano en su intervención. Eliminación del tema de la mediación porque ya está planteado en nuestra legislación, también presentado por el asambleísta Taiano. Se hicieron mejoras en la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

redacción en lo que tiene que ver con la estabilidad de los trabajadores de la salud que presentó la asambleísta María José Carrión. Con relación al concordato también se hicieron algunas modificaciones importantes. Con relación a las disposiciones generales que en su momento se plantearon, pues, se elimina la disposición general tercera, porque se elimina también el capítulo de las contribuciones y el capítulo de la cuenta especial. Se elimina la disposición general novena del informe para que el Banco Central genere instrumentos de liquidez interna, se elimina, esto lo planteó la asambleísta Gabriela Larreátegui. Se cambió la disposición reformativa al artículo ciento sesenta y nueve del Código del Trabajo, se cambió a un tema interpretativo. Y aquí me adelanto, en el documento que está difundido yo en la moción voy a pedir que se elimine el texto del tercer y cuarto párrafo que consta en el informe que fue difundido, eso lo haré cuando haga la moción, pero me adelanto. En la general séptima se hicieron ajustes sobre los puestos para médicos que se encuentran devengando becas. También se realizaron algunos ajustes con la transitoria octava, ajustes a disposiciones sobre los médicos posgradistas, también de la asambleísta María José Carrión. Se hicieron también con relación a la transitoria novena, se incorpora disposición para concursos de méritos y oposición, también planteado por la asambleísta María José Carrión. Se hacen mejoras en la disposición segunda que constaba en el informe para segundo debate y relacionado con la firma electrónica para trámites en instituciones públicas, pero también en instituciones privadas. Con relación a las disposiciones décimo sexta y décimo séptima para que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social suspenda y re programe créditos hipotecarios durante el estado de excepción y sobre transparencia en las compras de medicamentos, planteado por el asambleísta Fernando Flores



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

y Byron Suquilanda. Se priorizaron en la décimo octava el tema de la precisión de bienes nacionales en obras en compras públicas planteado por el asambleísta José Serrano y María Belén Marín. Con relación a la decimonovena limitar el inicio de procesos de terminación de contratos cuando no se dan condiciones, planteado por el asambleísta José Serrano. Con relación a la vigésima sobre el manejo de los procesos coactivos también presentado por el asambleísta José Serrano y Wilma Andrade. Sobre la vigésima primera, ya está incluido, extender el plazo para que los docentes y bachilleres obtengan su título de tercer nivel, presentado por el asambleísta Eddy Peñafiel y la asambleísta Encarnación Duchi. Con relación a una vigésimo segunda con relación a la apertura de vuelos directos a Galápagos. La vigésimo tercera, ya comenté sobre la suspensión a los procesos coactivos presentados por la asambleísta Wilma Andrade. Mejoras también en el texto a la disposición transitoria referente al servicio notarial de manera virtual. Se incluyen disposiciones reformatorias a los temas de la Ley de Servicio Público presentado por el asambleísta Eddy Peñafiel y Wilma Andrade. Así mismo, se eliminaron las disposiciones que constaban con los números décimo primera y décimo segunda del informe de segundo debate. Se incrementó una nueva disposición para, que tiene que ver, hablé con el tema de Galápagos, con el tema de buscar procedimientos para el transporte que deben realizar desde el continente hasta Galápagos. Este es un corto resumen de todas las cosas que se han logrado incluir, se lograron incluir para que puedan ser considerados ya en un texto final que me voy a permitir elevar a moción. Señor Presidente, si usted me permite, recordando que el dieciséis de abril de dos mil veinte el presidente constitucional de la República, Lenín Moreno Garcés, presentó a la Asamblea Nacional con calidad de urgente en materia



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

económica el Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19 y el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución del dieciocho de abril de dos mil veinte, calificó y dispuso remitir el Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, calificada como de urgencia en materia económica por el presidente de la República a la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico y Productivo y la Microempresa para su trámite correspondiente. La Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico Productivo y la Microempresa, en la sesión del veintisiete de abril de dos mil veinte, aprobó el primer informe del debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, calificada como de urgencia en materia económica por el presidente de la República, mismo que fue debatido en la Sesión número seis seis seis del Pleno de la Asamblea Nacional de fecha jueves treinta de abril del dos mil veinte, y sus reinstalaciones en las fechas uno, dos y cuatro de mayo de dos mil veinte, respectivamente. La Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico Productivo y la Microempresa en sesión del diez de mayo de dos mil veinte, conoció, debatió y aprobó el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, calificada como de urgencia en materia económica. La presente Ley tiene por objeto, como habíamos planteado, establecer medidas de apoyo humanitario necesarias para enfrentar las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid a través de medias tendientes mitigar sus efectos adversos dentro del territorio ecuatoriano que permitan afrontar la reactivación económica y productiva del Ecuador, con especial énfasis en el ser humano, la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

contención y reactivación de las economías familiares, empresariales, economía popular y solidaria y el mantenimiento de las condiciones de empleo. En este Proyecto de Ley, que es producto de condensar las propuestas de ley y los aportes de diversos asambleístas, bancadas, condiciones legislativas, gremios, organizaciones sociales y diversos actores del sector público y privado productos de las comparecencias y comisiones generales que se han realizado como parte de su proceso de sociabilización para la elevación del primero y segundo debate donde se han recibido, escuchado, procesado y acogido las propuestas y criterios recibidos por escrito en el seno de la Comisión y en el Pleno de la Asamblea Nacional. En función de esto me permito a elevar a moción, una vez que la Secretaría General ha distribuido en sus curules electrónicas la presente moción y el texto final del articulado del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, calificada como de urgente en materia económica por el presidente de la República, producto de revisar y procesar las observaciones pertinentes que fueron realizadas por los diferentes asambleístas y bancadas legislativas por escrito en el Pleno de la Asamblea Nacional. Con este antecedente, me permito elevar a moción la aprobación por el Pleno de la Asamblea Nacional el texto final e íntegro del articulado del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, calificada como de urgencia en materia económica por el presidente de la República, con la exclusión del tercero y cuarto párrafo de la disposición interpretativa única que consta en este informe que además fue difundida, y esto lo hago en virtud de lo dispuesto en los artículos setenta y dos y ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Finalmente me permito,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 669-B

por medio de la Secretaría General, se efectúen los ajustes o cambios de forma y/o redacción que correspondan al texto del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19, calificada como de urgencia en materia económica por el presidente de la República, previo a su envío a la Presidencia de la República, tal como dispone la Constitución de la República y la ley. Señor Presidente, hasta aquí la moción, vuelvo a repetir las palabras que lo dije al inicio, pues, la Asamblea Nacional en estos momentos complejos y difíciles para nuestra patria tenía una de las opciones, como lo dije, el camino fácil, archivar una ley, pero creo que estoy seguro tomaremos el camino correcto, no es un camino fácil, pero tomaremos el camino correcto de aprobar y darle al país una ley. Muchísimas gracias a todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Señor Secretario, por favor, confirme si es que el texto de la Ley ha sido remitido a los curules electrónicos de las señoras y señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, me permito certificar que el texto fue remitido a las respectivas curules de los señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, procedo de forma inmediata a dar cumplimiento a su -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 669-B**

disposición. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento treinta y siete asambleístas presentes en la Sesión virtual. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Esteban Albornoz respecto a la aprobación del texto final del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria del Covid-19, ingresada con memorando número CDEP-2020-018-M, y la exclusión del tercero y cuarto párrafo de la disposición interpretativa única. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente resultados. Informo, señor Presidente, que contamos con setenta y cuatro votos afirmativos, cincuenta y nueve negativos, cero blancos, cuatro abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Esteban Albornoz respecto a la aprobación del texto final del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria del Covid-19, ingresada con memorando número CDEP-2020-018-M y la exclusión del párrafo tercero y cuarto de la disposición interpretativa única. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, en un debate amplio, como lo manifesté al principio, y en respeto irrestricto a la democracia, esta Asamblea se ha pronunciado con respecto a esta Ley. Damos por clausurada esta Sesión. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Tomamos nota, señor Presidente. Se clausura la Sesión. -----





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 669-B**

**V**

El señor Presidente suspende la Sesión cuando son las diecinueve horas cincuenta y tres minutos. -----



**ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**



**DR. JAVIER RUBIO DUQUE**  
**Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional**



XAE